

11

TRATADO

B R E V E , Y P A R E C E R

12

A C E R C A D E L M E T H O D O D E C U R A R
consangrías, segun las diferencias de las enfermedades del
cuerpo humano, y partes afectas.

D E D I C A D O,

A LA VIRGEN SANTÍSSIMA MARÍA, MADRE
de Dios del Rosario, y Señora nuestra.

C O M P V E S T O,

P O R I V A N L O R E N C O E S T E L R I Q V E M A E S
tro en Artes, Médico de la Ciudad de Xerez de la Frontera.



C O N L I C E N C I A .

En Xerez de la Frontera, por Diego Pérez Estugíñan, Año de 1654.

1817

БРЕВЕ УПАРХЕР

СОЛНЦЕ ВЪДЪМЪ СЪДЪДЪ
СЪДЪДЪ СЪДЪДЪ СЪДЪДЪ
СЪДЪДЪ СЪДЪДЪ СЪДЪДЪ

СЪДЪДЪ СЪДЪДЪ СЪДЪДЪ
СЪДЪДЪ СЪДЪДЪ СЪДЪДЪ
СЪДЪДЪ СЪДЪДЪ СЪДЪДЪ

СЪДЪДЪ СЪДЪДЪ СЪДЪДЪ
СЪДЪДЪ СЪДЪДЪ СЪДЪДЪ
СЪДЪДЪ СЪДЪДЪ СЪДЪДЪ



СЪДЪДЪ СЪДЪДЪ СЪДЪДЪ

СЪДЪДЪ СЪДЪДЪ СЪДЪДЪ

APROBACION DE

EL DOCTOR HERRERA.

ESTE tratado es digno de ser impreso, porque tiene muchas doctrinas muy importantes, y necessarias para la curacion de los enfermos.

El Doctor Rodrigo Antonio y González, presidente y secretario del Real Colegio de Medicina de Madrid, y el Dr. Manuel de Herrera, consejero de su Majestad.

LICENCIA

DON Alonso Ortez de Belasco, cauallero del hñbito de Santiago, y visitador general de su orden, Corregidor, y capitán aguerrido de la muy noble, y muy leal ciudad de Xerez de la Frontera, por su Magestad.

Por el presente doy licencia a Diego Perez Ellupiñé, impresor de libros, vecino desta ciudad, para que pueda imprimir un tratado de las sangrias, compuesto por Juan Lorenzo Estelrique, Maestro en artes, medico, y vecino desta ciudad, por quanto está corregido por el doctor Manuel de Herrera, medico de cámara del excelentísimo señor Duque de Medinaeli, capitán general del mar Oceano, costas, y exercitos del Andaluzia, y no constar a ver cosa que lo impida. Fecho en Xerez de la Frontera en onze días del mes de Febrero, de mil y seiscientos y sinquenta y quattro años.

Don Alonso Ortez de Velasco. Por mandado de su merced.

Bernabe Camacho Gallo. De su oficio y oficio.

A 2

AL

EL ALDISCRETO LECTOR.

Truenimiento grande es ponerme yo con mi
corto ingenio, a tratar de un remedio tan grá-
de para la curacion de las enfermedades de
el cuerpo humano, y tan dificil de exercitarse
como es la sangria, (aunque al parecer muy facil) des-
pues que tantos hombres doctos con tanta agudeza han
tratado dicha materia, así con razones philosophicas,
autoridades, y experienicias delo mas profundo, y acriso-
lado de los Padres, y Principes de la medicina, Galeno,
Hipocrates, y Auctores, y demás comentadores, y
escritores suyos. Pero forsolo por auermelo pedido un
amigo y discípulo en dicha facultad, y no quiero echar
en falso, y que diga busco ocasiones para apartarme que
me arguya con aquel lugar de la sagrada escritura que es como
se sigue. Ocasiones querer que nulli recedere ab amico, omni tem-
Lib. pro-
sen. c. 18
ter, 1.
Lib. Eccl
fis. c. 1.
por erit exprobabilis. Y ainsi con este breve tratado cum-
plire con la obligacion de amigo, diciendo en el mi pare-
cer conforme al cansare mi entendimiento, no guar-
diando humaos respectos, solo mirare a la primera car-
sa, y primer medico que es Dios poniendo su temor por
delante, diciendo aquellas palabras de la sagrada escritura.
In iustum sapientie timor Domini. Pasa que mi corta len-
gua acierte a dezir lo que combenga a honra, y gloria su-
ya, y salud de los enfermos. Pensando por intercessora a
la Virgen Santissima MARIA Madre de Dios del
Rosario Señora nuestra, a quien va dedicado este pobre
tratado tan pobre de conceptos como de oídas. Pero con
tal patrocinio no puedo deixar de alentarme en dezir mi
parecer, no despidome de los emulos que á de tener,
el qual pondre lo mas breve que pudiere.

Dividire este tratado en dos capitulos, en el primero
pondre la definicion, y division de la sangria, y demas ad-

vertencias necessarias para asentar mi doctrina. En el se-
gundo, las conclusiones con las dudas que en ellas se o-
freciere, y sus respuestas. Todo lo qual miraras amigo
lector con atencion, prudencia, y buena intencion, y en
esta conformidad lo corregiras, y si asi lo hizieres pose-
ras sabiduria, lo qual es mejor que el oro, y adquiriras
prudencia que vale mas que la plata, como nos lo dice
la sagrada escritura por las siguientes palabras. Poside fa Lib. pro-
prietatum quia auro melior est, & acquire prudentiam que prestantur
teo. est argento. Valens. ver. c. 16
vers. 16.

CAPITULO PRIMERO.

De la definicion, y division de la sangria, y demas advertencias
para intelligencia de este trazado.

S. 1.

OS remedios grandes que tiene la facultad
de la medicina, de los cuales usamos sus pro-
fessores para la curacion de las enfermeda-
des son tres, es a saber, purga, sangria, gran-
de ateracion, & atemperacion, cada uno de los cuales a-
plicamos segun la diuersidad de los afecciones, y partes afe-
ctadas, estando los escopos, y indicantes requisitos, y necesi-
tarios presentes: los quales desta manera aplicados son
medicos (Deo volente) para alcanzar el fin ultimo de la
medicina que es la sanidad.

S. 2. Que sean estos los remedios grandes de dicha
facultad nos lo enseña Hipocrates diciendo asi : Cum lib. 2. a.
morbi inchoant, si quid videtur mouendum moue, cum vero consit phor. 26.
tunc ac vigint melius est quiescere. habla a qui Hipocrates de
purga, y sangria, como claramente lo dice Galeno en el
comento de dicho aphorismo : circa initia vero illorum mor-
borum in quibus speramus agrotum connaliturum tentandum est
magna afferre remedia. (quibus Hipocrates dixit) sunt autem
hac

Tratado breve de

hec maxime quidem bene fecit, non minquam vero, & purgatio
y del ultimo remedio grande que es alteracion, o atem-

Li. 9 me cap. 5. Heracion, habla Galeno desta suerte: maxima vero conti-
nentum febrisum remedia hac duos sunt, detracilio sanguinis, & po-
sio frigida; y a cerea de la cura q se deue a la destemplana
Li. 9 me cap. 12. caliente, y seca, dice assi: calidam enim sic eamq; intemperiem
inrationem sui, per ea que humectant, & refrigerent moliendam
indicare; y a cada passio en todas las obras de Galeno, Hi-
pocrates, y Auicena, y demas escritores, y comentado-
res suyos lo leemos, y assi no quiero cansarme en citar
autoridades, porque ni al presente me toca tratar si no de
uno de dichos remedios que es la sangria, acerca de la
qual se a mouido entre los señores doctores Scuillanos
mismos maestros (el doctor Luis Perez Ramires, y el doc-
tor Diego de Valuerde Horosco) una muy grande con-
trouersia, como de tan grandes, y eminentes sujetos por
su mucha sciencia, y experienicia.

S. 3. La controuersia es, si en todas las enfermeda-
des de las partes superiores, que son las del septo trans-
curso arriba, que securan con sangria, se aya de empe-
sar con sangria del tabillo para reueler el humor de di-
chas partes, y al contrario en los afectos de las partes in-
feriores se aya de empesar con sangria de los braçospa-
rareueler. Acerca desto es lo que me pide mi amigo,
y condicípulo que de yo mi parecer, lo qual se me haze
muy cuesta arriba por ser la dicha controuersia entie-
dos tan grandes doctores, y maestros, como tengo
referido. Pero no sera cosa nueva, porque en las escue-
las cada dia se mueben controuersias entre dicipulos y
maestros, y esto para venir al perfecto conocimiento de
la verdad acerca de la materia que se trata, y como la
de la disputa presente estan grande, y de tanta importa-
cia para la salud de los enfermos procurare (aunque el
menor

enviar con sangrias.

menor de sus discípulos) dezir mi parecer, en quanto al cansarse mi corto saber, conforme a la doctrina de Hipocrates, y Galeno, como en esa ciudad me lo enseñaron; y para mas claridad, puesemos de tratar de la sangria revulsoria, dire primero que sea sangria en comun, y como se diuida, y esto lo pondre en rowance como lo demas del tratado, excepto las autoridades que iran conforme estan en sus autores, no para los señores medicos que todos lo saben mejor que yo, sino para algunos cirujanos que nolo estudiaron en las escuelas sepan que es sangria, y como se diuide, para que pueda vsar de sus diferencias con distincion en los casos que se les ofreciere de cirugia, porque no siempre puede haver medico presente para ordenarlas.

§. 4. Difinise la sangria desta manera: La sangria es, una euacuacion sensible de todos los humores igualmente por la ciftura de la pena, la primera particula es, euacuacion, la qual se pone en lugar de genero, con la qual combiene la sangria con todas las euacuaciones que se hazen en nuestro cuerpo, como euacuacion de sangre por narices por la boca, por almorranas, vias de la madre por si dor vomito, por los intestinos con medicamento purgante, o sin el; la segunda particula es sensible, la qual se pone en lugar de difierecia, por la qual se difiere la sangria de las euacuaciones que continuamente se haze por los poros de nuestro cuerpo, y en lostumores y inflamaciones con medicamentos, o sin ellos, solo con obra de naturaleza. Por la tercera particula que es, de todos los humores igualmente, se difiere la sangria de la euacuacion que se haze por los intestinos con medicamento purgante, o sin el, la qual es de los humores viciosos, como son colera, flegma, o melancolia, segun la virtud del medicamento, o sin medicamento en un fluxo de camaras. La

Tratado breve de

victima particular es, por la cifura de la vena ; por la qual se difiere la sangria de las evacuaciones que se hacen por sajas ventosas sajadas, heridas con hierro, palo, o piedra, o de qualquiera otra suerte.

§. 5. La sangria se divide en tres especies, es a saber en evacuatoria, revulsoria, y deriuatoria, alas cuales añade los autores, otra especie llamada mixta, porque participa de dos especies como de evacuatoria, y revulsoria, o deriuatoria, y revulsoria. Dijos

§. 6. Preguntará alguno, y bien, si esta definicion de la sangria es esencial, o accidental. Respondo, que es accidental, porque para ser esencial ayia de tener cada una de dichas especies su diferencia constitutiva, por la qual se constituye este, y se diferencie de las demás como la tiene el hombre, que aunque es verdad que en razón de animal combiene con todos los animales, pero que es razon generica, y la dicha no de combenir a todas las especies de animales, pero por su diferencia que es ~~razional~~, se constituye en especie de hombre, y por la misma particular rational se difiere de los demás animales, y ellos entre si por sus diferencias se difieren, y del mismo hombre. Esta diferencia les falta a las especies de la sangria, porque tan solamente se difieren por diferentes intenciones, que tiene el medico para evacuar los humores, y así es accidental.

§. 7. Para mayor claridad se à de aduertir, que las diferentes intenciones que tiene el medico de evacuar por sangria, se toman de su indicante, que es la sangre inutil a nuestra naturaleza, y como la dicha no pueda ser de otras maneras, v. g. por abundancia, desemplanga, o por decrecimiento, o por mouimiento, de ai se toman las tres diferencias de la sangria, porque a la abundancia, o replecion vniuersal de todo el cuerpo, o particular de algunas

Laura Beleng.

curar con sangrias.

gunda parte, le pertenece la sangre evacuatoria, a los litigios que corren de una a otra parte la devulsoria, y a los que estan cerca de la parte afecta la sangria de iuria-toria; todo esto nos lo enseña Galeno, diciendo assi. *Micromenstris veram huius ad ea que dicenda sunt, etiam quorum causas de* *ne sedicio petimus. Nam quoniam hoc sanguinis vacuandi causa ad* *hibentem sanguis autem natura inutilis est: utique probe hanc admittit* *nistrari conueniet sicut quod in uile natura si emitat, hasta aqua* *uahabendo Galeno del indicante de la sangria que es* *la sangre inutil, y luego passa adelante diciendonos de* *quantes maneras lo sea, para que segun ella se exerint* *tas disertaciones el pecies de sangria. Fit autem (dize Galeno)* *sanguis nature inutilis bifarium, vel cum propriam qualitatem ad* *vacuum non servat, nec amplius nutriti sunt prius, cum utilis esse* *possit, vel ita multitudine tenuit, ut aut vires premat, aut tenuitas* *invenatur, vel difundatur, vel condensetur, vel absoluatur. ac in his quidem* *assimilis sanguinis utilis est, cum vacuantum praesidiorum uita in alijs* *est quod humorum vehementiorem impetum ad diuersas partes reponat, vel per propinquas derivet. Con este lugar de Galeno* *queda probado todo lo dicho acerca de la sangria y sus* *diferencias.*

§. 8. Y como la revulsion no tan solamente se haga con sangria, sino tambien de otras muchas maneras, es a saber, con friegas, ligaduras, ventosas, asilicias como sajadas, sajas sin bentofosas, baños de agua caliente, medicamentos purgantes, crísteros lacres, &c. Pondere la desfision en comun, explicandola por sus particulias, con lo qual facilmente se entenderan sus diferencias y modos, entre los quales se pone la sangria revulsoria, a cerca de la qual se à mouido la presente disputa.

§. 9. La revulsio se define desta manera, revulsio est reflexio humorum fluentium ad contraria, que en romance quiere decir: la revulsion es vna retraccion, o diuertimie-

Tratado breve de

los humores que corren de una parte a otra dentro de
traria, y apartada del origen, o minera de la fluxio, y para
que se dñe, si los humores corren hacia arriba llaman
de los hacia abajo se hace revulsion, y si corren aun las
de llamandolos asi al otro, y asi de las demás contrari-
edades que son quatro, segun las tres dimensiones de
nuestro cuerpo (como luego dire) las cuales son longi-
tud, latitud, y profundidad.

§. 11. Esta definicion se colige de Galeno en muchos
Lib. 2. de
ar. cura,
ad glau.
cap. 2. lugares, el primero tratando de las causas de la ioflame-
cion, y su cura, *fluentium igitur* (dice Galeno) *humorum re-*
tractio, & lib. 13. *nuth.* cap. 6. & 9. *met. cap. 6.* & lib. de
sanguinis missione cap. 13. & lib. 4. *method.* 1. &. 6. y a-
cadapassio en todas sus obras dice lo mismo como a de-
lante en los ejemplos que pondreme se verá.

§. 12. Esta definicion tiene dos particulares, la primera
es, *retroactio*, la qual se pone en lugar de genero, con la
qual conviene la revulsion contra deriuacion. La se-
gunda particular es, *humorum fluentium ad contraria*, lo
qual se pone en lugar de diferencia, por la qual se disie-
re la revulsion de la deriuacion, y evacuation, porque
la evacuation se hace de la misma parte afecta, y la de-
riuacion de las partes mas proximas a ella, como quando
do sangramos de la lengua en el garrotillo, o cquinan-
cia, y la revulsion de partes apartadas que guarden co-
grividad, como quando en dicho afecto sangramos en
el principio del braço.

§. 13. Dividese la revulsion en quattro especies segun
las quattro contrariiedades que se halla en nuestro cuer-
po por las tres dimensiones que dixe arriba. La prime-
ra contrariedad es entre las partes de un mismo lado de
arriba abajo. La segunda es de un lado a otro. La ter-
cera

curar consanguietas.

esta es de adentro afuera y la que esta es de parte antea-
sido la posterior, y al contrario de qualquiera destas,
y la ultima que es de parte anterior a posterior, o al con-
trario, tan solamente se halla en la cabeza, como preste
se ver a todo lo qual nos lo enseña Galeno tratando de Lib. 3. me-
los remedios comunes que se deuen hazer a las evacua-
ciones demafiadas, y llegando a hablar de la revision cap. 3.
dize assi. *Revulsio vero in ijs que supra sunt omnibus, deorsum*
semper agitur: sursum in his que sunt infra. Præterea adexteris ad
sinistra, sicut ab his rursus ad illa: similiter ex ijs que intus haben-
tur, ad ea que foris sunt contraq; ab his ad illa. Por las palabras
citadas nos dice Galeno que la revulsion se haze de qua-
tro maneras es a saber, los humores que corren assi ar-
riba, llamalos assi abaxo, y al contrario, y los que cor-
ren assi a vn lado, llamarlos al otro, y los que corren assi
adentro llamarlos assi afuera, y al contrario de qualquie-
ra destas. Pero parece que dexò Galeno aquila quarta
especie de revulsion que se haze de parte anterior a la
posterior segun altitud, aunque no se oñidò, sino que a-
 dichos afectos no les pertenecia y por esto la puso don-
de vino al proposito que fue comentando el aphor. de
Hip. *Dolentis parte posteriori capitis in fronte recta vena incisa* Lib. 3
prodest. Aversio autem (dize Gal.) ad contraria sit, secundum ph. 48.
longitudinem quidem supra, & infra: secundum latitudinem, hinc
& inde hoc est adextris, & sinistris. Secundum altitudinem vero
ante, & retro. Indoloribus itaq; partis capitidis posterioris cum auer-
sione aunc euacuatio ex fronte fiet, sicut anterioris ex occipite: se
taque diuturne oculorum fluctiones. Sepius sanata sunt ex parti-
bus secundari occiput sanguine misso una cum cucurbitule usq;
*Con dichas palabras nos enseña Galeno, de quanta uti-
lidad sea la sangria de la frente en los afectos de la par-
te posterior de la cabeza, y en los de la parte anterior
con vengosa fajada en la parte posterior, por ser lugaz*

Tratado breve de

ingomodo para sangria, el qual nos posee el exemplo en
las fluxiones antiguas de ojos auer fanado con la vento
la fajada en la parte posterior. Y aunque quedaria bas-
tamente probado todo lo dicho: accede de las dife-
rencias de la revulsion; no pude dexar de poner de el
grand doctor Valles vn lugar comentando dicho apho-
ri que cum locorum contrarietatez (dize Valles) quinque sine
Supra, Et infra dextrum, Et sinistrum, ante, Et retro inter, Et
extra. Reliquam ossus, in omnibus corporis partibus sibi. Adquie-
ter tambien Valles que la contrariedad de parte posterior,
y anterior tan solamente se halla en la cabeza, y assi des-
pues de los braços, y piernas solamente se halla como
didad en ella para sangrar, el qual dice asi. namque eius con-
trarietas que est ante, Et retro in solo capite occurrit, siquidem pre-
ter brachia, Et crura in partibus capitis solum fecatus vena sanguineade.

S. 14. Adquiere mas adelante Valles y pregunta que
quiso dezer Hipoc. con aquellas palabras del aphorismo
recta venae fronte secata. Responde el mesmo, que Hipoc. con
aquellas palabras quiso dezer que si el efecto que indica
la sangria en dicha parte posterior estubiere enme-
dio, se haga la sangria en medio de la frente, y sia un la-
do o otro en frente do estubiere el dolor, guardando recta
la contrariedad con la parte afecta. Certe si dolor (dice
Valles) inclinar ad dextrum aut sinistrum occiput pars em, ad
dextrum, aut sinistrum tempus secunda venae est quo dolix inclinare
potest, si vero medius tempus occiput in media fronte, atque hoc est recta
en fronte secare venam.

S. 15. Para perfecta inteligencia de la revulsion, y sus
diferencias resta saber que sea rectitud, y de quantas ma-
neras se hallo: lo segundo, que se a desaber es, que sean
partes superiores, y inferiores, y de quantas maneras se
hallo: primero dire de la rectitud y qual se aya de gua-
dar, y luego tratar de lo segundo es a saber de las par-

curar con sangre.

126. **De la curacion de las partes y infiernos.** Por sencillez de la qual se à de adquirir que la naturaleza sagà y prouida para mayor hermosura, y conservacion suya duplicò las partes de nuestro cuerpo segun latitud en diestra, y sinistra, poniédo en cada qual de lasdichas lo mesmo en una que en otra en quanto se pudieron duplicar, es a saber vn ojo, vn brazo, vn año, vna pierna, y así de los demas miembros que a cada una de dichos partes diestra y sinistra les pertenezce para que desta suerte se pudiera defender de sus infiernos, como estando una parte de vn lado impedida con algun efecto quedara el contrario lado, y las partes si juntas y pudiera usar libremente sus acciones conforme tiene la virtud, mediante el influxo de las partes principales; el qual se comunica mas bien entre las partes de un mismo lado, que de vn lado para el otro, y esto es por la comunicacion que tienen entre si, segun longitud de venas, nervios, y arterias, que tengan esta correspondencia de bienas entre si por donde ya el alimento batallal que es la sangre. Alzarenlo Hippocrate, por las palabras siguientes. *Communicant aperte omnes vene, & confundiuntur inter se levitatis, & alie quidem sibi ipsis per se committuntur, ac coincidunt, scilicet deo per ruminis & venis exteras, que atraunt partes nutriri, & ea parte in eis se costruant.* Luego sigue se en buena concion que si en su natura ha estado recibiendo las partes de un ray uno lado el influxo de las partes principales, tambien en este lo presentan natural accioñando las partes de un mismo lado el daño de la parte afecta mas bien, que las del lado contrario, como cada dia experimentamos en vn perlatico beldado de vn brazo, o pierna o de todo vn lado, quedando el otro sin la blesa, lo mismo v. mas (2) uno que padece vn dolor de costado, o de vn brazo, o pierna, &c. luego la rectitud que se à de guardar en la

sangre.

L. de h.
in hor. fo
90.

sangria serà d la parte afecta. Precio bolo con una cota
Li. 6. epi. tripladate Hippo. que dlehas partes entre si comunicare
com. 2. vossefectos præcuncturales como los naturales. secundum
rex. 13. organa, & cohererum ados, & præcohererum coherentes, & liens
relationes, & ex variis erupcione, & aures, secundum rectum. Ha
cuna plorima: hec, & in oculos: y Galen en el comento lo cor
firma diaiendo asii: interdum enim ex se ipsis in alias quasdam
partes humoris fonscum reclutus regionem propellunt interdum vero
ab alijs membris parentibus in artus, aut oculos humores transmis
suntur. Sigue se también, que quando naturaleza se des
carga de alguna parte que está opresada haz la evacua
cion para ser buena por el mismo lado guardando la
rectitud, porque de lo contrario no se sigue utilidad al
guna, antes debilita las fuerças sin quitar la enfermedad.

Li. defan. como lo refiere Galen diziendo asii: Quibusunque estixim
mis. c. 15. hoc est secundum rectum erupcio sanguinis acescit sumum id com
modum offere (hoc aurem est asixim quod in rectum intelligatur om
nibus confessum est cum clarissime sepe numero hac voce catixim in
hoc veretur significatio) quibus vero contra euenit nihil iuvat aut
etiam intendunt hoc est quod vices scilicet extra morbi levamen dej
ciat atque exoluat, y passa mas adelante el mismo Galeno,
poniendo el exemplo en los afectos de higado, o valo, si
saliente sangre por la vena de la nariz de la parte afecta
serà buena evacuacion, y al contrario sera mala, el qual
dice, nol enim in tunc tunc surgente ex dentra nare erumpens sanguis,
ne in sectre ex summa illam serit utilitatem. Sed revulsio quibus in
directum ad libetum tendentem utilitatem celeriter ostendit quibus
contraria, aut etiam.

S. 17. Esto supesto digo, que la rectitud es una recta
disposición de partes, segun longitud como las partes de
el lado derecho guardan esta rectitud entre si, recibiendo
por sus canales que son nervios, venas, y arterias el influ
xo de las partes principales para obrar libremente sus

en un lado **enviar con sangria**, en el otro de la otra
secciónes naturales vitales y animales mas bien que de
un lado para otro, de la misma suerte las cinciestras. Al
mismo como dicho tengo y probado con los lugares
dictados de Hipocrates, y Gal. se comunican entre si los
sistemas preternaturales mas bien que de vn lado para
el otro. Y por el mismo lado quando naturaleza haze
alguna evacuacion critica guarda esta rectitud, como
consta de los exemplos citados. Luego si el medico es
imitador de la naturaleza como es verdad, deue guarda
en las evacuaciones que haze esta rectitud, diganos
lo Gale. hablando de las causas de la inflamacion y su
cura como en mos de guardar la rectitud de la parte afec-
ta haciendo la sangria del mesmo lado. Et siquidem (dize
Gal.) In parte dextra locorum passio fuerit ad dextra manu, aut
quae de raxeri sanguinem si vero ipsimistra a membris que ille de
nito sunt quod enim ab Hippo. et austin dicuntur, hoc ipsum effor-
tum refulginedine; y habiendo de la sangria en el dolor
de costado dize se haga del mismo lado de la parte afec-
ta, porque del contrario no se sigue tan presto el proce-
sio, y si se sigue es tarde y obscuro. Quia, & pieuritis que
edreto laborantis lacris attributa fuit sanguinis missio, clarissi-
mum sepe vilitatem atulit que vero ex brachio opposito, aut omnipio
obstupiam, a & post tempore intermissione, y acercade la sangria
hecha del lado dicho de la parte afecta, que suele ordi-
nariamente ser de tanto alivio que los enfermos mismos, & cap.
y amigos suyos quedan admirados. Porro (dize Gale.)
temp proficuum sepe celebregz remedium que e directo aff. Elispas
ibus renz secantur afferunt ut & qui patiuntur, & familiares
inforum sepe numero obstupescant. Lo mesmodize a cerca de
dicha sangria en muchos otros lugares; y en confirmación
desto no puedo dexar de traer vn lugar del doctor
Luis de Mora do tratando de la revulsion, en el tomo
que hizo que se intitula de communi, & peculiares praxi.

Lib. 2 de
ar. enra
et Glau.
cap. 2.

L. de sag.
mis. c. 10.

dijonum

diorum artis medicae indicationes; el qual por la comuni-
cacion de las venas de valencia para todas sus partes capi-
ze? Quoq[ue] si tu quis impar maiorum fecum consenserit considerare,
obtinetur quia in tunc regno, quoq[ue] prolati frequentior experimentum.
Re posse enim exercitio pede in destrictu belli huius permitantur
afflictus ad sinistrum retro, vel ravigatim usque, cum nullam habeant
per eundem communias transemptorem. Verum si quis diligenter
que dilatimus persistauerit reperiit facile tot amplitudines rationem,
ex sectionibus per rectum facili pendere ex vaorum communitate,
que maior est cuiusque latitudine cum se ipso, quam cum altero. Que
propter communissimas his videtur locas differendi destricuum com-
munitate quicunquem precipua ratio est. Obnoscit al-

S. 18. A diligente también, que diriges de la rectitud
que se à de guardas de partes, y venas de en mesmo la-
do en la sangría revulsoria se à tambien de guardar en
quanto quisiere legar rectitud de partes, y venas interio-
res con interiores del mesmolado, así mesmo de las ex-
teriorres. Y assi quando queremos provocarlos hincles
detenidos sanguinamos del tobillo, o corba parte de ade-
tro y quanto quereríos detenerlos sanguinamos de los
braços vena de arca, llamada por otto nombre vena in-
terna. Y en vna seatica sanguinamos del braço para reu-
ler, y del tubillo parte de afuera para detinir de la vena
llamada de la seatica, y assi mesmo en los dientes afec-
tos internos, y externos en quanto quisiere lugares.

S. 19. De lo dicho se colige, que la revulsion que se
haze guardando rectitud de partes diestras, cõ diestras,
y siniestras, con siniestras cõ sanguinis es la legitima, y po-
tissima diferencia de la revulsion, y todas las demás di-
ferencias son expurcas, porque en ellas tan solamente
se oblitera comunicaçion de venas, y no de partes, y ve-
nas longitudinalmente como en la legitima, pero son di-
chas diferencias muy necessarias para la curació de las
enfermedades, que de otra suerte la sangria de la fréte
para

enviar con sangrias.

para el dolor de la parte posterior de la cabeza no fuere regulatoria, ni apruechara la comunicacion de venas, y quando en vn dolor de cienes de vn lado se sangra de el otro lado, y esto se haze por la comunicacion de venas que tiene la cabeza por todas partes, para descargarse de lo que le molesta, como tan doctamente nos lo enseña el doctor Luis de Mercado, en el capitulo citado hablando de la revulsion que se haze por sola comunicacion de venas sin rectitud de partes, el qual dice assi. *Ex hac etiam communione, & diversa, eius natura sit ut quedam sint parvae que ob peculiarem venarum deductionem nulla ceruata restringuntur, aut distantia soluta venarum communitate contentae, exposcent suas revulsiones. Ut posteriora capitilis d. lenti recta vena frontis incisæ iuvat, & similiiter affecto uno ex temporibus, vene que sunt in ajo, aut in occipite, & sincipite incisæ iuvant proprie solam communitem venarum per quam se exonerant partes in caput affectu, nam avertice ducuntur vene que in cerebri partibus inseruntur secundum omnes citus differentias, alioquin nullo modo sectionem quæ sit ex venæ frictis, revulsionem licet apellare. De la mesma suerte se à de enteudet el lugar de Gale, en que manda que estando una pieza mala se sangre, o escarifique la otra:*

el qual dice assi. *Cogimur g. alias sanguinem mittere id que aut vena incisa, aut membris ipsi que lesa non sunt scarificatis. Manu enim laborante, scarificabis crura; altero crurum male habente reliqua: Este modo de revulsion lo haze Gale, por sola la comunicacion de venas, por auer algun impedimento para sangrar del braço del mesmo lado, como alguna se ca en la verja, o ingle, o bubó, o otro qualquier efecto.*

S. 20. A dho dito, que ademas de las diferentes dichas de la revulsion que se haze de partes apartadas, y contrarias a la parte afecta, y al origen de la fluxion, ay otra diferencia que se haze de la misma parte mandante con ventolas en ella, como manda Gale se haga en vn fluxo

Tratado breve de

de sangre por nariz, el qual si fuere por la ventanada
recha, poniendo una ventosa en el hipocondrio derecho
se detiene dicho fluxo, y si por la ventana sinistra po-
niéndola en el hipocondrio sinistro. Ex dextra igitur rare
(dize Caleno) *sanguis errans ad dextrum hipocondrium fixa*
cucurbitula clare celeriterq; siccatur et sicut ad sinistrum ex sinistra
errans.

21. de san
mif. e 15.

S. 21. Note se, que todo lo dicho acerca de la rectitud
que se a de guardar en la sangre, se entiende para reue-
ler, que para detener, o evacuar, cierto está que si es de
la parte vecina y propria, fuerá superfluo poner que se
avia de guardar recta, siendo notorio de si. Todo lo
qual queda claramente probado con un exemplo que
pone Gale tratando de la cura de el flegmon disiendo,
que en el principio se haga revalsión, y despues que a
parado la fluxion se haga evacuació de las mamas par-
tes afectas, o de las mas cercanas vendas. Pero ut sumatim
dicam, incipientes phlegmonas revulsio vacuare eponet, que vera
emiserat iam sunt ex ipsis si fieri posset affectis partibus quod si
nequeat saltim ex rictinis; etenim in incipientibus auertere quod in-
fluit expedit in inueteratis autem sumuntur quod affecte parti
infixum est evacuare, evacuabitur parro id optime per venas diduc-
tas ab ijs que impartibus ipsis sunt sine. Y pone el exemplo en-
uno que padeció inflamacion de garganta que se le san-
gre primero del brazo para revueler, y despues de la len-
gua para dermar y evacuar, haic ratione dize Gale, experie-
tia quoque subserbit, quo circa, quo inguitur. Et arteria graui,
torquensur inflamacione, in principio quidem apertur incubito venas
post principium autem in ipsa lingua magnifice prodest, incisis vide-
tur venis que in ea sunt ambabus, y passa mas adelante curan-
do el flag non de los ojos, diciendo asi, sic induatur phleg-
mona et in oculis reliqua felia que ad magnum decurrit oculum ve-
ga magnifice iuxstantur. Y otros exemplos que consecutiva-
mente

21. de san
mif. e 19.

Cerrar con sangrias.

mentepone,los quales podra ver el curioso. Lo mismo dice lib. 2. de arte curativa ad Glauconem cap. 2. 4. me. ca. 6. & 5. met. cap. 3. y en otros infinitos lugates.

Anatomia breve de las venas.

S. 22. Para mayor inteligencia de lo dicho , y de lo que adelante dire , es necesario saber la distribuciõ de las venas, la qual en breue pondre.

S. 23. Del higado principio de la facultad natural saliendo venas, la vna llamada de los Autores vena porta la qual nace en la parte concava; y la otra llamada vena cava que nace en la parte giba . La vena porta se diuide en muchos ramos para la nutriciõ de las partes de la region natural, es a saber, estomago, vaso, eimento, mesenterio, pancreas, tripas, y demas partes de dicha region.

S. 24. La vena cava en su origen se divide en dos partes, en caua ascendiente, y descendiente, de las cuales nacen muchas venas, (como de vn grande río muchos arroyos) para que por ellas se comunique la sangre , alimento natural conq se nutren las partes de nuestro cuerpo desde su principio, como dixe que es el higado hasta lo superior de la cabeza, y infimo de los pies.

S. 25. La vena cava ascendiente passa por el septo transverso, el qual diuide las partes de la region vital de la natural, donde dexa venas para su nutricion, y desde alli sube a la diestra auricula del coraçon, donde se ramifica, y le abraça como vna corona, y assi se llama vena coronaria. Sube despues dicha vena cava ascendiente hasta el jugulo, y desde alli biados venas, vna acada lado, llamadas axilares, jecorarias, o de la arca cada vna, de las quales va por lo baxo del braço, poco mas arriba dicha vena cava se diuide en otras dos venas, vna acada braço, a las quales llaman los Autores humerales, cephalicas, o capitales, otros llaman jugulares, por que aquellas

curar con sangre

escritio llamado degolladero, etas suben d'ataca
gas y subian desramos, uno a cada lado, los quales
baxan hasta la dobladura de el braço, y alli se aparta
vn ramo, el qual se junta con otro de la vena axila,
o sita, de los quales dos ramos resulta la vena co-
mun, de todo el cuerpo, o negra, que todos estos
nombres tiene: esta se divide en otros tres ramos que
baxan a la mano, y alli se ramifican, y uno de ellos
llega en la mano derecha, y para entre el dedo me-
nor, y el del anillo, a la qual llaman vena del higado
o saluatela: de la mesma fuerte, la que va a parar en
la mano sinistra entre los dichos dos dedos, llaman
vena de el baso, o saluatela. Esta es la distribucion
de la vena caua ascendente.

S. 26. De la vena caua descendente salen dos venas
llamadas emulgentes, la una va al riñon diestro, y la
otra al sinistro, assimismo embia ramos a los lomos,
y testiculos, y baxando hasta el fin del espinafo, alli se
divide dicha vena caua en dos venas grandes, las quales
baxan una a cada pierna, y se dividen en tres ramos, el
uno va por la parte de adentro de la pierna a la corba,
la otra al tobillo, la otra por la parte de afuera, a la
qual llaman vena de la scatica. Esta es en breve suma
la distribucion de las venas.

S. 27. Explicado lo tocante a la reditudo para la revul-
sion, resta explicar lo ultimo que le pertenece, lo qual
tengo por mas dificultoso que todo lo dicho, y es que se
haga dicha revulsion de partes superiores, y inferiores;
y al contrario: para inteligencia de lo qual dire primero
que se han partes superiores, y inferiores, y de quantas

maneras se hallen.

S. 28. Despues de aver dividido el cuerpo humano
(sobre el qual es la disputa) en partes diestra y sinistra
segun

Tratado breve de

Significaciu[n]d para perfecta inteligençia de la revisi[u]n
se sigue d[omi]n[us] diridre segun longitud en partes superiores, y
inferiores, las quales lo pueden ser de muchas maneras.
Primeramente se llaman, y son superiores por razon de
dignidad, y principalidad, las quales son tres, cerebro, co-
raç[on] y higado, como nos lo dice Gale, por las palabras Lib. 5. de
siguientes. *Cum itaque tres sint partes principes quibus gubernatur* locis offe,
animale, nemp[er] cor, cerebrum, & hepar &c. Todas las de-
mas partes de nuestro cuerpo comparadas con estas, a
ora esten mas arriba, o mas abajo son inferiores. El se-
gundo modo de superioridad se toma del sitio (de lo
qual precede la question) mas alto, o mas baixo , como
la cabeza es mas alta que el pescuelo, braços, y hombros
las dichas partes mas que el pecho ; y asi mismo las de-
mas que se van siguiendo tienen este modo de supe-
rioridad respecto de los pies que son las mas inferio-
res.

S. 28 Este modo de partes superiores, y inferiores
puede ser de dos maneras, lo primero pueden ser supe-
riores, y inferiores vniuersal, y rigurosamente, tomando
las del septo transverso, y higado arriba que son pulmo-
nes, coraç[on] y demas partes del pecho, braços hasta lo
ultimo que es la cabeza, por superiores, y las de medio ^{por in-}
cuerpo abaxo que son el abdomen, y partes contenidas ^{feminas}
que son intestinos, mesenterio, vtero, vexiga &c. y hasta
los pies, la qual excepcion de partes nos la enseñó Gallo Lib. 6. de
por las palabras siguientes. *Superiora in inferiorumq[ue] omnium* morbi, vul-
corporis partium sicut et videtur terminum statuens, ipsius enim com. 2.
consecutum transverso septo. Adnexam est, quo circa, & que curque lex, 240
supra sicut sunt: haec eadem, & supra septum extant, cor scilicet,
& hec ambiens pectus adhucq[ue] multo magis collum, & caput, re-
liqua omnia, in inferioribus corporis esse dicuntur.

El segundo modo o accepcion de partes superiores, y la
inferiores, se toma de las partes del medio cuerpo arriba
comparadas entre si, y assi en esta accepcion la cabeza
por tener el sitio mas alto q el pescuelo, braços, y hom-
bros, y pecho, se llama superior comparada con ellas: y
las dichas inferiores, y el pescuelo superior parte res-
pecto de braços, y hombros &c. y inferior respecto de
la cabeza, y assi de las demás por su orden hasta el me-
dio cuerpo: y esto es cosa muy comun entre los medi-
cos, que la parte mas alta del medio cuerpo arriba com-
parada con las dichas hasta el septo transuerso es supe-
rior, y ellas inferiores en la forma dicha. Acerca de lo
que a ciudo grande descuido, y negligencia , confirmada
con larga costumbre por la ambiguedad de las pa-
bras de partes superiores, y inferiores, y confusión , en-
tendiendo muchos que profesan la facultad de la medi-
cina que no se à de entender sino por superiores las de el
medio cuerpo arriba, y por inferiores las del medio cuer-
po abaxo, siendo verdad lo contrario: porque de otra
suerte la sangria que manda Gale. se haga de los braços
en el principio de los afectos de cabeza, pescuelo, y gar-
ganta (como adelante dire) no fueran revulsorias, sien-
do verdad que lo son; quese de este segundo modo de
partes inferiores, y superiores con las circunstancias di-
chas es doctrina de Gal. el qual prosiguiendo el lugar ci-
Ej. 6. cō. tado de moribus vulgaribus dize. *Eorum etiam que superi-
us sunt, aliqua magis supra sunt aliqua minus: nobis vero est con-
suetudo in omnibus ita diclis, quod minus supra est, infra esse dicere,*
2. 20. 14. *et ad superius ipso comparantibus; quod autem minus infra est;* Et
id inferioribus comparantes, superius credimus. Se propter hu-
ismodi locutionis incuriam, consuetudine longinqua confirmata, nomen
ambiguitas quedam atque confusio in sermonibus oritur.
S. 29. Con estas palabras de Gale. no se yo quien de
los.

los profesores del arte, si alguno ay, que no lo abrà; por que cada uno procurara cumplir con su obligacion en exercitar los remedios para la curacion de los enfermos segun las reglas del arte traidas por los Principes della. Hipoc. Gal. y Auliccha, y demás comentadores, y escritores tuyos no saldra de la duda y confusion en que tan solamente se llaman superiores, y inferiores las partes en el primero modo de superioridad que puse arriba, si no que confesarà tambien este segundo, que es el mas intincado y menesteroso, como consta por las palabras de Gale, citadas: y prologuendo el texto citado de sentencia de Hipo. dice el mismo que tengamos en la memoria esta confucion y ambiguedad de palabras acerca de dichas partes en esta forma: *Quam memoria completemus, cum Hippocratem dicentem audiuerimus, abcessus in inferioribus corporis partibus obortos meliores esse.* explicando Gale. estas palabras citados de Hippoc. dice que nos importa saber de que modo de partes inferiores ay a hablado, y juntamente definir la superioridad, o dignidad de los miembros dice: *Considerare debemus secundum quem significatio-
nis modum inferioris esse ac operis similiq; membrorum dignitates
definiemus: ideo nanque, (dice Gale. de su parecer) ut pluri-
num abcessus in superioribus excitari difficilores sunt, (entiende-
se de las partes del medio enero arriba) quod membra illa
minoriori discriminis quam inferiora versantur, tamen tanta que eodem
affectione vexata sunt. y pone el exemplo con generalidad
de las partes de medio enero arriba, comparadas con
las del medio enero abaxo que los abcesos de arriba
son mas peligrosos, aunque sean iguales comparados co-
los de las partes inferiores. *Sive enim (dice Gal.) cerebrum
suegetur, aut gula, aut pulmo, aut pectus, aut cor inflammata sunt,
more inferius eritudo est: at membris infra jecur inflammatis, pauci
dolorum percussi, potissimum si recta curatio adhibeatur.* Con-*

curar elas sangrias.

las palabras dichas arriba de Gal. queda seguidamente probado que en las partes del medio cuerpo arriba concurse de el modo arriba dicho de partes superiores, y inferiores.

CAPITULO SEGUNDO.
Explicado lo tocante a la sangria, revulsion, y sus diferencias, y lo demás que les pertenece para su perfecta inteligencia:
Resta tratar del segundo capitulo, en el qual va mi parecer, con las conclusiones siguientes.

Primera conclusión.

S. 30. En todos los afectos de las partes superiores (tomandolas en la general accepcion de el mediocuerpo arriba) que se curan con sangria, se a de empezar sangrando de los braços con sola diversidad de venas, porque en los de los hombros arriba de la vena comun, o humeral, y en las de los hombros abajo hasta el septo transverso, assijnternas, como externas, vena de arca: excepto en las inflamaciones, o otros afectos de los braços que se an de sangrar de los pies, guardando rectitud como tengo dicho de la revulsion.

S. 31. Esta conclusion tiene dos partes: la primera es que se aya de empezar en las enfermedades del medio cuerpo arriba con sangria de los braços para reueler. La segunda es, que en los afectos de los braços que se curan con sangria se a de empezar de los pies, guardando rectitud.

S. 32. Esta conclusion es conforme a doctrina de Gale, y asi la pruebasera co autorides suyas, empesando por las enfermedades de los hombros arriba, cuyas partes son pescueso, garganta, y cabesa así inferiores como superiores.

Prue-

ccurar con sangrias

§. 32. Pruebasela conclusion quanto a la primera parte de las dichas partes de los homibros arriba, para que se haga revulsion con sangria, no es necessario sea de las partes mas apartadas que son los pies, como queda probado en la segunda division, o modo de partes segun lo que dice Galen, si no que aya partes comodas mas baxas, o mas altas: la cabeza y dichas partes tienen lugar mas bajo y comodo para dicha sangria que son los braços: luego en dichos afectos se empesara sangrando de los braços para reueler, y no de los tubillos. La mayor y menor se infieren del segundo modo de superioridad, y inferioridad de partes en el §. 28. La conclusion, o consequencia se infiere de las premisas, luego todo el silogismo es verdadero.

§. 33. Pruebo mas adelante lo dicho coⁿ vna autoridad de Galen de morbis vulga. en vn affecto de cabeza que los humores que suben hazia arriba se llamen hazia abajo para reueler, todo lo qual haze con purga, o sangria del braço, y dice que qualquiera de los remedios para tal affecto revelle el qual dice asy. *Humores namque sursum elevatos, hoc est sublimes, deorsum versus retrahere, aut reclamare impudentes operentur, & contra recurrentes in oppositum directi sunt: et in capite, visitato purgatione per alvum, & sectione venae cubiti rienduntur est, utrumque enim evacuat, retrahetq; deorsum, vease como Galen con sangria del braço reuele de la cabeza, y evacua los humores, y el mismo Galen en la enra de los dolores vehementes de ojos sangraria tambien de los braços en el principio, y que en espacio de vna ora se quito el dolor exercitando dicha sangria. *Ad hac oculorum per. cap. 36. sepe dolores grauiissimos, e directo vene, quam humeralem nominant, sectione intra hora unius spatii compescitur. Y en la inflamacion de garganta nos enseña que sangremos primero cap. 39. del braço para reueler, y luego de la lengua para deri-**

Lib. 6. cō
2. tēr. 83.

Tratado breve de

que y en aquella juntamente, el qual dice así: *Quo circa, & que ingentur, & arrepta, granis orquentur inflammacione, in principio quidem se la incubit vena.* (note se la palabra principio.) *post principium amorem alipsa longa magnificer potest.* Y hablando de aquellos que padecen dolores grandes cōtencion y dolor como si tecava fleg non deuen el medico mirar con atencion si á de sacar sangre donde está el dolor, y tension que causa esta la frustad, si en los pechos, lomos, pectus, o en qual de las otras partes del cuerpo es mayor, o en todo el cuerpo, por que hasta en todo el cuerpo manda sanguinosas entrambas venas metizas que son las de todo el cuerpo, o comunés por otro nōbre, si en la cabeza, o pectoro es mayor el dolor y tension de la vena humoral que es la cefalica, si en el pecho, o lomos la del arca. Por lo q dice Gale. *estimare diligenter aponere quis sanguine insunt misuris in caraco, ne dorso, & lumbis, tenus pulsusq; dolorfigatur an in capite portus, & collo. His enim affectis hyperalem resqm diuides: maxime si repleant caput, & cardum sentiunt. His vero, (habié de ipsa) enfermedades del pecho, o lomos) internam: si vero barbita ex parte tuis vel corporis occupat amborum medianorum.* este texto no tan solamente dice de las partes de los hombres atribuir, sino del pecho y demás partes de el cuerpo. Aora pondré otro que les combiene a todos los afectos de la cabeza, y garganta y aunque atribuye ésta puesto parte de él, de otro lugar de Gale, por ser este con mas vnuie salidid lo pongo aquí para prueba general de todos los afectos de cabeza, así intrínsecos, como extrínsecos; en quo manda Gale. se haga en el principio del brazo, *vena comun* despues se derive, y evacue de la parte afecta, con diuersidad de venas (omo dixe arriba) y tratando de la cara de la inflamacion del higado y baso, empiesa el texto de Gale. *con vn precepto general a dichos afectos que siempre*

*L. de san
tuend. c.
30.*

*Bib. 2. de
ar. cur.
al Glas.
pp. 2.*

curar con sangrias

flanga del mesmo lado de la parte afecta, el qual dice:
Si quidem in parte dextra locorum passio fuerit ad extra manu,
et centro dextrarum sanguinem: si vero in sinistra a membris que
in directo sunt: quod enim ab ipso Hippo carissim dicuntur hoc ipsum
et secundum rectitudinem. Intiores autem venas incidere operz
ret hie enim viciniores, magisq; et directo sunt patientibus membris:
nam si splene inflammationem patiente sanguinem vis evacuare in
teriores in manu sinistra venas secato, & si hepate eadem ratione
in dextra. Si quid vero in superioribus (habla aqui Gal. de las
partes de los hombres arriba) inflammationem haberit in
huius affectibus quos greci synachas, & ophthalmas vocant, & quicunque
alij capiti aduenient, (notese estas palabras) & quicunque alij
capiti aduenient, porque en ellas se comprehenden todos
los afectos de cabeza, como frenesies, letargos, y los de
mas afectos superiores, y otros qualesquiera, que adi-
cha cabeza le pueden venir. Eas que extrinsecus sunt atque
et directo. Patientibus vero membris extremis a contraria se evacuatio
festa, sine retrahere vellis sine derivare, praeter quam ubi passio sit
mueterata: tunc enim a membro ipso paciente retrahimus. Sic igi-
tur sinanctieis, eas que sib lingua sunt venas incidimus, quando
iam totum corpus vacuum se nobis obtulcrit passio vero sit diuturna.
Y pasa a delante Gale, y pone el exemplo en los afectos
de hrigado, y baço, que noemos de llegar a poner en e-
llos ventosas hasta estar todo el cuerpo evacuado, y q
no corre a dichas partes el humor. Assi mismo en qual-
quier a miembro de nuestro cuerpo; el qual dice: Sic, &
hepari, & spleni cucurbitulas aplicamus: sic, & aliud quodlibet pa-
tiens membrum scarificamus si non amplius humores influant, (tunc
enim magis irritaueris ac malum duplicaveris) sed quando iam to-
tum corpus expurgatum fuerit, neque iam aliquid infundit, aliquid ve-
ro quod pridem influxerat, in membro continetur. Y hablando
Gale. que los fluxos de sangre de narizes se cut an por
via de revulsou sangrando del braço del mesmo lado,

Tratado breve de

y si por entrambas venas de ambos braços juntame-

*Li. 1. pro te. Quod utrū manum recta tramite n.ri unde sanguis aburia flui-
ru. cum. respondentem seare, manusque eiusdem humerali. etiam ferre
3. sex. 5. 3 oporeat, liquido costat omnibus: Severo ex nare, ruraque fluxio-
rie sanguis secare veris que nihil prohibebit: non enim per e. n. r. vacua-
tionis, sed revulsoris gratia solutionem facimus.* Y tratando el

*Li. desig.
capo. 16. di-
cho Gale. de las venas que se an de picar en los atec-
tos del medio cuerpo arriba segun las partes enfermas*

*nos lo enseña con mucha claridad otras ves, y por esto
lo buelro a poner, aunque en otro sexto articulo está di-
cho. Y es que si dolieren los ojos sangremos al pacien-
te de la vena humeral, o de la comun, que se deriva
de la dicha, y de la de el arca, (como dice en la dis-
tribucion de las venas) y si doliere el costado, pulmon,
septo transuerso, estomago, higado, o vaso, sangre-
mos de la vena de el arca, y si esta no de la comun. Es-
tos tres son los lugares comunes, y venas para san-
grar en los accidentes de las partes de el medio cuerpo ar-
riba; como consta de las palabras siguientes. Si que
(dice Gale.) dolentibus oculis, humerali. vocata vena, queque
ex ea derivata est, inenbito incise, lue. l'utrum celesticu com-
modum alferant: dolente vero lacre, aut pulmone, aut septo
transuersi, aut liene, aut iccore, aut ventriculo, en que per
alas ad cubiti inclinaram peregit. Hoc autem easu maxime
interior secunda rem, quod si non certe ea que ab ipsa diuina in
inclusure appare flexu. Novissim. sine paulo ante ab humerali vena
prediclam dulci ijsam connectentem. Nam hi tres sunt loci ini-
tendi ex cubito sanguinis interior, exterior, medius. Igitur interior
utilis est in ijs quibus inferius collopartes sunt, ut facies, aut caput,
medius locus interdum rurisque diditas venas in vltiore regni brachij
partem tendentes. Ac deinde hic coquens: interim vero celestiter
in vnum mutuo congregientes in ipso videlicet inclusura flexu, ab*

Curar con sangre

nonnumquam obscuram alteram eorum, claram vera alteram. Estos son los lugares en q' manda Galeno se rópan las venas en dichos afectos, para reueler, y evacuar del todo; y las de el arca si quen para las enfermedades de el pecho , a baxo hasta el septo transverso , para reueler, deriuar, y evacuar de la parte afecta como adelante dice. Dize tambien prosiguiendo las palabras citatas, que si la vena que tiene mayor consentimiento con la parte afecta estubiere oscura se sangre de la que participa mas della. *I. que* (dice Galeno) *vbi vena que affecte parti propria est obscurior fuerit, & ad mediorum aliquam accedat, conare que a propria diducitur potius incidere.* Y consecutivamente dice, que si no se hallare la vena para sangrar en la parte ordinaria , que es la juntura de el braço , se busque por baxo la juntura. *Est vero,* (dice Galeno) *vbi, & que inferiores sunt cubiti inveniuntur, eas que in illa excutire faciliter, nihil secare prohibeat, vbi minimorum que incubito fuis non appareant sedes, certe que in rectum fuis afficit.*

S. 35. Hipoc. es del mismo parecer que en las enfermedades del pecho le sangre del braço de la parte que estubiere el dolor vena de arca y pone el exemplo en un dolor de costado diciendo, que si el dicho dolor llegare al pecho, al hombro, y braço le sangre del mismo lado. *Si dolor sursum penetraverit* (dice Hipoc.) *vel claviculam, vel mammam, vel brachium vena brachij internam secare oportet, quia dolor affect partis.* Gale dice lo mismo comentando dicho texto. El mismo Hipoc. amplifica este Ingat con algunas palabras diciendo que si el dolor molestare el braço y pecho , y llegare a la clavícula, o a otras partes superiores al septo transverso se sangre de el braço, vena interna, que es la del arca, no tan solamente esto, si

Tratado breve de

no que sea la sangria tan copiosa hasta que la sanguis salga muy colorada, o que por puras falso galibida, que uno y otro sucede segundum: Si vero (dize Hipoc.) dolor ad clavem et amputatum perigerit, aut molestia sit, vel brachio, vel membra, vel paribus separata transuerso superioribus grauitas, internam cubiti venam secare expedit, neque ut copiose sanguis detrahatur est cunctandum; sed eo usque auferendus, donec rubidior multo, vel propuro rubido que lividus fluxerit, nam utrumque contingit. Y Gale. comentando dicho texto dice lo mismo, las palabras son estas: *cum igitur superiorum condolentia signum fecerit venam in cubito secare, eam ostendet quae sanguinem ab affecta parte, & magis, & velutius, tum renclere tum vacuare possit.* Vease como la sangria del dia se vena del arca en las partes del pecho si fuere alas tres intenciones que son derivar, reuelar, y euacuar de dichas partes. Lo mismo dice a cerca de la cura de la inflamacion del higado, q se sangre del dia se derecho veña de arca, con la qual sangria se reuele, y cuestua de dicha parte por la comunicacion q tiene con la vena cava. Ergo pariter immrcuillerius, tum educendus quia id ictur sanguis interna, in dextro cubito venair, scilicet, propriea quod, & regione, & amplaria, cum vena quae canadicitur societatem habet. Y passa adelante diciendo, que si esta vena no se hallare sangren de la media que es la de todo el cuerpo, y sino esta la tercera como dije arriba. Hac non aparente, dice Gale, media secunda est, quod si nec ea se ostenderit reliqua ac tertia est incidentia: Y dice mas que el modo de euacuar se toma de la redundancia del humor de la edad, de la naturaleza, del tiempo, de la region, y de la costumbre, y de la virtud del enfermo. Modum vero vacinationis tum ex redundantie modo, tum ex reliquis quae in superioribus diximus inuenies, state, natura, tempore anni, regione, & consuetudine, tum ante haec ipsa laborantis virtute.

S. 36. La segunda parte de la conclusion es, que en los

Tratado breve de

los afectos de los braços que se curan con sangria se empieza de los pies, guardando rectitud de partes so es, q si estubiere en el braço derecho se sangre del tubillo derecho, y al contrario del izquierdo si en el braço, o mano izquierda. Esta segunda parte de la conclusion es conforme a la doctrina de Gale, el qual hablando de la cura del flegmon, que segun la diversidad de partes en que esta se à de hacer la evacuacion primera que es revulsiva, la quales de muy grande utilidad, como lo contrario es malo. Que se aya de evacuar es comun indicació de el flegmon, dc donde aya de ser, y de que manera, esto se toma de la parte afecta, como si el flegmon está en el ligado se à de sangrar del braço derecho, si en el bafo, del izquierdo, de la misma suerte, si en la cabeza, pescuezo, pecho, o estomago del braço, pero si estubiere en el braço el flegmón se à de sangrar del pie, porque no se pue de hacer en el mismo braço. *Vbi secur (dize Gale) phlegmone invadit quas index et manus sunt manu, ubi licet contrarie itaque statim prima vacuationis diversitas pro particularum diversitate variatur constatque communem indicationem non magis esse virtutatis quam vox et canitati siquidem quod vacuanum sit, id communis indicatio est, unde aut quomodo vacuatio sit facienda, id eger ipse docet locus ad eundem namque modum ubi petitus, aut ventriculus, aut partes circa collum, caputque phlegmone laborant excoxitatus est ardens vincere. Quippe ipsa quo ipflegmone infestatur vinciendum non est, sed si in manibus phlegmone est orta crurasi in cruribus manus.* Lo mesmo dice Gal. por las siguientes palabras: Cogimus ergo alias sanguinem mittere istique, aut vena incisa, aut membris ijs que lesa non sunt scarificatis, manu enim laborante scarificabis crura. Altero crurum male habente reliquum. Estas ultimas palabras de Gale en que manda que estando una pierna mala se escrifice la otra, parece se contradice con las palabras antecedentes, en que dice se haga segù longitud

L. 13
ca. 13 me
10.

In eodem
lib. ca. 5c

que

que si el braço está malo se sangre, o escarifique el pie, y no se contradize, porq quando manda se sangre, o escarifique la pierna estando el braço, o mano mala no ay impedimento en la misma parte para que dexe de sangrarse pero quando manda que estando vns pie na mala se escarifique la otra, supone algun impedimento, como buhon, o seca en la verisa, y asì aqui guarda tan solamente correspondencia de venas alla de partes, y venas que es la legitima revulsion como tengo dicho.

§. 37. Aduiertase para claridad desta segunda parte de la conclusion, qnādo māda Gale. sangrar del pie para el braço malo, o mano, se á de entender que los humores que causandicho efecto son benignos, porque si fueren malignos, o pestilentes, lo qual se entenderá por los accidentes, y especie de tumor que son carbunco, buhon, o otro qualquiera, en tal caso, si estubiere en el braço del mismo se á de sangrar, o escanficar, y sien el pie, o pierna de la misma fuerte, y no del modo que dixe en los demas tumores o inflamaciones, y esto se hará, porque el humor contenido en dicha parte no se extienda por el cuerpo, y vaya a parar a alguna parte principal, y mate de repente al enfermo a diferencia de los demas tumores que por ser la materia de que se engendran benigna se haze la sangria como dicho tengo. Este punto no desita de mas prueba, porque es comun opinion entre los profesores de la medicina, y bien por nuestros padres lo experimentamos en el tiempo del contagio proximo passado del año de quarenta y nueve, y sinqueta, quiera su Divina Magestad no castigarnos otra vez con tal plaga.

§. 38. Aduiertase mas adelante para mayor claridad desta conclusion, que si los afectos queemos dicho de el medio cuerpo arriba se conociere ser causa los humores que

curar con sangrias.

que suben del medio cuerpo abaxo por alguna confusa euacuacion detenida, o otra qualquiera causa no es contra mi conclusion la sangria del pie, porque de lo dho arriba de la revulsiõ se sigue legitimamente la sangria de el pie primero para diuirtir el humor de la parte mandante, y de la afecta, hasta suplir la euacuacion que estaua suprimida, y luego subir a sangrar de los braços, si no parare el afecto con la diferencia de venas, segun la parte paciente pidiere, y si de presente estando algun affecto en las partes dichas de arriba estubiere alguna euacuacion diuiendo se sangrará del tubillo en todo el tiempo del afecto, como en mugeres purgacion del vte; o, o qualquiera otra de almorranas, o de riñones; en los hombres mas de ordinario de almorranas, riñones, o fistula, o qualquiera otra: pero si vuiere necesidad urgente en los afectos de las partes dichas, como vntrenesi, letargo, apoplexia, o otro qualquiera afecto peligroso de la vida, como dolor de costado, pulmonia &c. en tal caso quisiere en los mas de los profesores de la medicina se sangre luego del braço conforme a la parte afecta le conuinire de puertas ventosas en las tablas de los muslos, v. g. en una muger parida fluendo el menstruo, o sin estarparida. Yo digo a esto, que lo è exercitado, hauiendo fuesas san grando de braço y tubillo a la par, abriendo primero la vena en el tubillo, y luego en el braço, y hazer media sangria de cada parte en la cantidad que la enferma podia tolerar, y la enfermedad pedia, y tapando la vena primera en el braço, y luego en el pie, guardando la rectitud a la parte afecta, dexando siempre la naturaleza inclinada a la dicha euacuacion, aunque no sea tiempo natural della, pues es parte comoda para que se descargue del mal humor, y me parece viene aqui a propósito un *Covig.* lugar de Galib. de viatos ro. in morbis acutis, en que *cox.* 10.
E *dize*

Tratado breve de

dize que lo contenta el dicho de Hipoc. el qual nos enseña encaminemos los humores al lugar q' naturaleza se inclina siendo comodo para ello: Quo natura vngit (dize Gale.) per loca conferencia; o ducere, id verisimum existit.

L. de mor.
bu. com.
2. t. 9.

S. 39. Argumento primero contra esta conclusion. Manda Hipoc. se haga revulsion de las partes mas apartadas de donde suelen los humores parar, y causar dolores. Luego si suelen correr alas partes superiores, se sangrara de las inferiores, romiendo dichas partes del medio cuerpo abaxo, y al contrario si en las inferiores de las superiores las palabras de Hipoc. son estas. *Videndum autem est res anguinem quam logissime a locis mitteamus, quos obsidere dolores animaduenterim sunt sanguisq; contrahatur. Nam ita deum cum minima, nec opinari conuerio inuidat, cum confusione impudenteris, ne eodem loco confluat post hac revulsionem sanguinis.*

S. 40. A este argumento con autoridad de Hipoc. se responde muy facilmente diciendo, que Hipoc. en sendio no de los que actualmente estan padeciendo, si no de los que estan acostumbrados a padecer, que de lo contrario mandaria sangrar si en las partes superiores estubiera el dolor (no auiendo alguna suprema evacuacion) de los brazos, como en los lugares fuyos citados arriba diximos. Que sea este el intento de Hipoc. nos lo dice Gale. en el com. de dicho texto, como se sigue. *Evidens de valentibus potius dictum censio, ut author asseverare vellet, exundantes humores in alia membra fluere.*

Argumento segundo contra dicha conclusion.

S. 41. Los humores que corren hacia arriba en las flujiones, se ande llamar hacia abaxo, y al contrario si corren hacia abaxo, hacia arriba. Luego si suben de las partes inferiores a las superiores, se empezara sangrando de los pies para diuirtirlos a partes contrarias: y al contrario

trario, si baxan a las partes inferiores de las superiores se empesará a sangrando de los braços. luego la conclusion no es verdadera, pues no se hace en ella revulsio de partes superiores a inferiores, y al contrario.

S. 42. Confirmase de Gale. en muchos lugares: el primero tratando de las causas de la inflamacion, y su cura dize: *Fluentum igitur humorum retractio* (sic enim Hippoc. nominat) eorum autem qui iam membrum obfederunt dericatio mea. Lib. 2. de ar. cui. ad dela est. y en el mismo capitulo dize, si aliqua pars superior pataretur per infra sanguis est edusendus, semper enim sturzoni Glau. c. 2 motum ad contrarium trahere expedit: no se yo que mas claro lo puede decir al intento de el argumento, y en el metodo dize: *Revolvsiō vero in ijs que supra sunt & omnibus deorsum Lib. 5. c. 3 semper agitur, sursum in ijs quae sunt infra* Gre. & lib. 13. meth. cap. 6. & 7. meth. cap. 6. y en otros infinitos lugares: luego consta destas autoridades de Gale. que la dicha conclusion es falsa.

S. 43. A este argumento se responde con mucha facilidad teniendo en la memoria lo que dije en el capitulo pasado § 28, acerca de las diferencias de partes superiores, y inferiores. Digopues que si los humores suben de las partes inferiores tomadas en el modo, y diferencia general de medio cuerpo abajo, se empesará sangrando de los tubillos, cócodo todo el entimema: y al contrario si de las partes superiores baxa a las inferiores se empesará de el bráço, pero si se entiende de el segundo modo o diferencia de partes, que es comporadas las del medio cuerpo arriba entre si, como dije en el lugar citado: niego la consequencia, porq aca ai partes superiores a los braços, q sò pescuezo, cabeza, y demas partes contenidas, y continentes, y de los braços y hombros abajo hasta el septo transverso son inferiores, y assi en estos afecções se pueden sangrar los enfermos de los bra

Tratado breve de

gos con difetencia de venas assi para reueler de dichas partes como para deriuare y assi este argumento no tiene fuerza contra nuestra conclusion como queda probado con autoridades de Gale. en la primera parte de la conclusion. Con esta-misma solucion se responde a todas las autoridades traidas de Gale. trayendo en la memoria lo dicho de las diferencias de partes, y assi no te go que cansar, ni cansarme.

Argumento tercero.

S. 44. Los que padecen gota coral, o baguidos para hacer revulsion de sangria à de fer de los pies: estas son enfermedades de cabes, luego en el principio de las enfermedades de cabeças nõ se à de sangrar de los brazos, como dice la conclusion.

S. 45. Que esto sea verdad, se confirma con el lugar de Gale. en el qual trata de dicha curacion con sangria diciendo assi, *Quamobrem podagrivis excubito purgato, comnia libus vero mictibus, vertiginibusque abmixtis portius exornibus.* Luego la conclusion es falsa, y contra Galeno.

S. 45. A este argumento se responde distinguiendo la mayor: los que padecen actualmente dichas enfermedades se à de sangrar primero para reueler de los tubillos de cura regular; nego la menor no estando la enfermedad presente para preservarla de ella, concedo la mayor, y la menor, y distingo la consequencia de la misma fuciente que la mayor.

A la autoridad de Gale, respondo, que habló de la preservacion y no de la cura para la enfermedad a cual como cada dia lo exercitamos en los que fueron padecer dichos afectos, particularmente en tiempo de primavera, o otoño, o en o qualquier tiempo del año, amenazando dichas enfermedades; y yo en esta ciudad lo he exercitado en algunos hombres que las padecen, y se han hallado en mas alivio.

curar con sangrias.

S. 47. Vna de los mayores dificultades que yo hallo en este tratado es acerca de la inflamacion de riñones, o otro qualquiera afecto de dichas partes q'secura co sangria, de donde se ayade empesar a sangrar para remediar por estar ellos ambiguos para partes superiores, o inferiores.

S. 48. En la inflamacion de riñones se á de empesar con sangria de los braços para revéler, guardando reciuidad de partes.

S. 49. Pruebo primero esta conclusion con una autoridad de Galen diciendo assi: *de renes ens par i adscribi de beante ambigunt; siquidem inferiores sunt ijs quas primis recensamus.* (habla de las de los riñones arriba) *superiores vero quiam eas quas 2. loci,* (habla de las de los riñones abaxo) *utaque misso ex cubito sanguine interdum auscultant, rbi, videlicet* *recens fuerit phlegmone, copiaque sanguinis ad fuerit.*

Del mesmo parecer es Aetio. de morbis curandis diciendo assi: *Porro si adhuc maiori ac umore renes affigantur, &* *pellementer exurgit dolor venae cubiti secare connexis sanguinis de To, 2, ser* *traditione repetita Et Mercado de internum morborum more 11,* *curatione, tom 3. li 4. c 7. Donato Antonio ab a' to ma cap 15* *sive arte medica parte 2.c.33. Alexandro Benedicto de* *morbis curandis lib 23 cap 25. Gallicano Nono de leto* *lib 2. c 39. Nicolo Piso in sua practica lib 3. cc. 36. Hte* *ronimus Mercurialis de morbis cognoscendis, & curan-* *dis lib 3. ca. 3. Pedro Bocatto observationum medicina-* *rum lib 24 obseruatione 30. Iuan Marco de Gradis in* *2. parte sua practica ca. 15. Hercules de Saxonia in 2. parte* *sua practica cap. 38. hablando de la inflamacion de ri-
ñones, y vexiga dice assi: Adrevulsiōem pro utroque loco in-* *flammo ratiōne rene scilicet in cubito dextro, vel sinistro, pro utro-* *que, vel si: si rara pars magis laboraret: El qual mas atrox ha-* *blando y e la sangria derivatoria de dichas partes dize:*

33 Adlevitatem facit una scolio in partie. ZACHRO Lusitano
tomo 2. suorum operum lib. 3. ca. 36. dice así: Si corporis
pleonem, dolor vel que Cr. intipue affectus, unde proprio acibus
afffectanda res: Daniel Senecto contra 2. suorum operum
lib. tertio parte 7. capite. 8. dice así: Principio. g. (va.
hablando de dicho afecto de riñones) revulsione grana
vena in tubo operanda est, in morbi vero progesu vene que in popli
se fuit, aut maleolis appeti possunt. Avicena lib. 3. sen. 18. tra.
2. ca. 3. dice: Initium curationis est abcessus cause perphleboto.
mihi ex boſticas, si surgit est viuere. De lo dicho quedabas
tantemente probado que la sangria de los braços es re
vulsoria para los afectos de riñones, y la de los tubillos,
y corba de rinatomia.

§ 50. Arguyese contra esta conclusion con vna auto
ridad de Galeno que dice, que a los que padecen la
dicha enfermedad de riñones se a de sangrar de el pie:
Quibus vero (dice Gale.) affectio inest quam propriæ nefritis
nominatur, et que in poplite est secare expedit, aut certe que in mal
leolis sunt; parece que este lugar està encótrado con el de
Lib. de di. la conclusion siendo ambos de Gale. y assi quiero decir
finiturib. que es dolor nefrítico, diganoso Galeno: Nefritis est re
meditus cum phlegmone, cum dolore vehementi quandoque vero. & urina dif
ficili rursum in qua fibrosa quadam, et arenosa, cum modico sanguini
ne excrevit: Esto sabido que el dolor nefrítico es vna in
flamacion en los riñones, o flegmon con vchemente do
lor, y algunas veces con dificultad de urina, en la qual se
expele algunas cosas fibrosas, o arenosas con algo de
sangre: se sigue otra autoridad de Gale. en favor de este
argumento que se a ya de sangre del pie para dicho afe
Lib. de re. Qo si la virtud del enfermo fuere fuerte, y si fuere debil
num dig. del brazo dala razon, porque la materia de que se en
C medic gendra la piedra es gruesa, y assi que no combienella.
cap. 16. marla atriba, las palabras son estas: Sed quia affectus renalis

Si est materia ex qua lapis generatur crux, materiamq; cruxam
sunt reuelare non possum non est, magis reverad ipsius latonem spe-
cificum diversa vacuare expedientur & ob id si validitas sit certa, ver-
o non, impotest apertum, del que ad maleolos si imbecilles non
reuelatis, sed univeras a sapientia rapientur. Ex parte q; sydo diffi-
cilius pesces, fuccis videlicet in locum imbecillum perpetuo procumben-
tibus para responder al argumento se an de notar las pa-
labras que dice Gale, Materiamq; cruxam sursus reuelare
promptum non est: con las quales da a entender que la san-
guia del braco en dicho affecto es revulsoria, y en las pa-
labras consecutivas a las dicas nos enseña q; la sangria
del tubillo es euacinatoria, y denicatoria, son como se si-
gue: Magis vero ad ipsius latonem specificibus deorsum vacuare
expediriuntur.

S: 51. Esto seguesto respondo al argumento; y a la pri-
mera autoridad de Gale, q; q; se impiega, Quibus vero affectio-
nem &c. Digo que hablano de la sangria en el principio
de la inflamacion, sino de este q; cuando ya està el
slemon hecho para euacuar lo contenido en la parte,
por que antes de este texto dice por el q; q; cité en la co-
clusion que se devia sangrar en el principio de el braco
y assi suponia hechaya la revulsion de dicha sangria o que
hablava de cura preventoria, antes q; en dichas partes
se cogiese el humor para dicho affecto. A la segunda
autoridad de Gale, q; q; se impiega. Sed quia affectus renalis
q; &c. Respondo q; en dicho texto no hablo de la du-
ra del slegmon sino de algunos humores q; nefros, o are-
nas, precepto todo a engendrar piedras, como consta de
las palabras del texto.

S: 52. Confirmase esta solucion de el argumento auce
habiado Gale, en este sentido por el doctor Luis de Mer-
cedo en el tomo arriba citado de commony & peculiai
prædiorum artis medicæ indicationes, cuyas palabras

Tratado breve de.

Son las siguientes: *la nephritide* quidem siue ex calido, siue ex renum inflammatione prodeat, nunc ex callo, nunc ex brachio. *renae* eundere dicit Galenus, quod suspicor dictum esse quia incipiente affectu, aut in precauione probabilius est perveniam quia ad affectum
aut affectuando partem, quam per alias delibi humores quo sit, ve etiam si Galenne renes ambigere dicat, nihilominus tamen, sunt qui
dam affectus, aut certe quedam dispositiones, quibus potius medemur
sanguinem misso ex brachio (placitudinis auferende gratia) ve recu
tibus inflammationibus, & alijs huiusmodi affectibus. *Alice* vero
sunt quibus ex caldo sanguine misso promptius sequitur comodum,
velut in iuncte ratis ita, & adherentibus humoribus, deriuacionis pre
servit gratia.

Tercera conclusio.

§. 53. En todas las enfermedades de las partes inferio
res en la general division, que son del septo transverso
abajo, que se curan con sangria de cura regular, se á de
empeçar sangrado de los braços para reueler el humor
de la parte afecta, y despues de los tubillos, o corba pa
ra derriuar si quiere necessidad.

§. 54. Esta conclusion tiene dos partes: La primera es
que en los afectos de dichas partes para reueler se aya
de sangrar del brazo: La seguuda parte es, que para deri
uar, hecha la eyulsion se sangre del tobillo, o corba: esta
conclusion por ambas partes es conforme a la doctrina
de Gal. y expresa como adelante se verá en las pruebas.

Lib. 6 de
morb. vul
cōd. 2. f. 8

§. 55. Pruebo la primera parte de la conclusion, con
una autoridad de Gale: en que dice, que las fluxiones;
o corrimentos que echaremos de ver corren a los pies
o piezas se á de empeçar la cura consangria de los bra
ços para reueler: *Igitur si in pedes,* (dice Gale) *& errata fluc
tionea de quibus res erimus ex cubiti venis sanguinem miseremus;*
*ant non sit pungit ab imis, non ut quidam putant nequaquam sursum re
tribuendum est, sic et ad inferna prorridentibus succis magres, deinceps*

(curar con sangrias)

*impis morbus futurus sit. Lo mesmo dize hablando de la
excisión de un corteamiento a las rodillas por estas palas Lib. 2. de
bras: Veluti in hac de qua nunc loquitur dispositio ad genaflexus ar, en, ad
defrauen, atq; hoc subito plurimum accidatur, tibi vero totum cor
pos plenum sanguine appareat, & valida laborantis vis, tempus au-
tem anni fieri ver, regio temperata, aeger autem sit addecces, aut iuue-
ris qd sanguinis evacuatione ex superioribus partibus indigerit, oportet
atq; incidere in cubito rectum, aut sedicet interiorem, aut medianam.
De la misma suerte se à de entender en los afectos de las
demas partes inferiores, como son utero, vena, intesti-
nos, &c. como en las pruebas de la segunda parte luego
dice; con lo qual se amplificará la primera parte de la
conclusion.*

S. 56. Pruebase la segunda parte de la conclusion en
que se aya de sagrarse del tabillo para deriuar, y en que cuar
de dichas partes. Esta segunda parte es tambien expresa
de Gal. el qual nos enseña como hemos de remediar y de-
riuar en tales enfermedades de dichas partes, assi con san-
grias como con friegas, ligaduras, ventosas secas, escari-
ficadas, y otros muchos modos; y pone vn exemplo de
las partes del utero, diciendonos primero como se ande
curar los humores que fluyen a una parte, y los que estan
contenidos en la parte afecta, y poi que venas se aya de
hacer dízelo con vn precepto general para todos los co-
rrientes, o fluxiones, el qual es como le sigue. *Fluentia
sanguinum retractio (sic enim Hippoc. minor) cor in ea
semper iam membris. motus derunt derivatio n. eductio est. Virimque
genus evacuationis, per communes venas fieri precipit; y pone el
ejemplo diciendo; Veluti in locis multib[us] incontrari m[er]ita
habet si eas que in cubito sunt secteris venas, aut mamillis et embubas
apposuerit, vel uarus concideceris, & fricueris, atque alligaueris.
Derinabis autem (note te etia particula derivabis) si eas
que in poplitibus, aut tali venas diuiseris, & ex eius circa applica-*

Lib. 2. de
ar, en, ad
Glos, c. 2

que se ha de tener de la parte del hígado. No se ha querido en
 todas las obras de Galen se halce lugar mas aproposito
 para prueba de mi conclusion, así para la primera, co-
 mo para la segunda parte, y tambien para dos se les qui-
 re de la imaginacion a los señores que dicen que sangria
 de dedos pies se hace evulsion de dichas partes inferio-
 res, si ay alguno que lo diga, como con sangre de los
 brazos de las partes superiores que son de la epoxia trans-
 ferir su sanguis, como queda probado en la primera conclusi-
 on; lo que es mas dize tratando de retener los fluxos de
 las venas hemorroidales, y de pronocer los querellas, dice
Gale. Si percepis hemorroides missiendi sanguinis occasio sive si quide-
 nus, cap. 19. cohære eas voleas que in brachio sunt: si pronocare que in cruribus
 sunt mera sanguis, cunctus. Lo que es mas dize en libro 13. metho-
 cap. 5. q. 8. & 21. metho cap. 1. & libro de erto, ex auctoritate Glau-
 ti, 144 y en otros rouslos lugares. Q. 13. q. 17. q. 18.

S. 37. Argumento primero contra esta conclusion, con
 una autoridad de Hipóteles en que dice querer la dificultad
 de sacar la sanguis de las venas internas. Diffi-
 cultate enim, vena fecio soluit, secare vero interiores. Gale, en
 el commento de dicho aphorismo dice, que se a de entender
 de las venas de tubillo, o curva, porque asistio suie ma-
 derem las enfermedades del hígado ab aqua, como de el
 hígado attribuido al brazo. Videntur quidem (dize Gale) tpe-
 sum (habla de Hipotes) in manibus libris suis imparitiones que sur-
 pra hepatis sunt, et manibus sive in membris interiorebus in inferioribus ante-
 venas que impollunt, vel malitiolae sunt, sicuti imber: y Gal. tratado
 de las venas que se apedican assi en las partes superio-
 res como en las inferiores quando padecen inflamacio;
 de las inferiores dice assi. Renibus vero, Crurisca, Et puledo,
 Et rotulo, sic habentibus eas que in cruribus sunt sita, ac poris sumum
 que circu apertissima sunt. Sin minus eas que iuxta a malleolum, ac peri-
 posso quidem in omnibus eam quis e direcere est.

Bib. 13.

q. 8. & 10.

Ref.

S. 58. Respondiendo al argumento, con autoridad de Hipóteco y Galeno, que dichos autores hablan de la sangria en la parte inferior del rubillo, acorba y no de la exterior, ya que tiene mayor consentimiento con la parte de la sanguina, como lo asciende la experiecia, aunque salgan de un mismo tronco, como consta de la distincion de las sanguinas que pase arriba; pero esto se a de entender despues de quitada la plenitud con sangria de el braço, para dexar de dieras de dichas partes, mandan dichos autores, se sangre en dicho afecto del rubillo o corba, parte de adentro. De la misma suerte se responde a la autoridad de Galeno libro 13. mcy. cap. 10, como consta de lo anterior dicho en la conclusion, y como se entiende como dixe en la conclusion de cura regular, porq si viviere otro indicante mas fuerte, como es proceder dicho afecto de alguna consuetudine vacuacion detenida, menstrua de almorranas derriunas &c. en tal caso se empesará de donde dice dichos autores.

S. 59. Fauorce a esta solucion vn lugar del D. Luis de Mercado de communi & peculiari presidiorum aristis, dize indicatione, el qual dize tratando de la explicacion de dicho aforismo de Hipóteco, *In irina difficultate*, dize Mercado, *veram scire interiorum a parte Hipoc. præcipit : ex quo loco duplex oritur dubitatio, altera quidem an ex brachio fieri debeat: altera vero quoy sum potius, ab interna quam externa pedis vena;* questa la duda dize su parecer, *in que quidem re, ego veriusque veram esse existimo, nimirum existente torine plenitudine, ex brachio prius esse sanguinem mittendum; quo quidem facto, aut absente plenitudine ob rationes a me sepius adductas, satius est ex venis tali sanguinem mittere. Iubet tamen ex interna potius, quam ex externa sanguinem mittere etiam si veraque vena ab eodem tronco originem ducatur.* Tambien consta de lo dicho en la respuesta de los aforismos de riunones.

Tratado breve de.

S. 60. Impugnase esta solucion diciendo de esta maniera, así ayudan las sangrías de los brazos para las partes superiores, (romiendo del medio cuerpo arriba) & como los de los tobillos y corba, para las partes inferiores: la sangria del brazo es revulsiva para dichas partes superiores; luego la sangria de los tobillos será revulsiva para dichas partes inferiores, luego la solucion dada
L. de san *es falsa*, la mayor es de Gal. por estas palabras, Porro quē
wif. c. 19 admodum predilecte omnes partes, (habla de las de arriba) in
cubito seca renā invenitur, qui dictum est: sic quis inferiores sunt, illis
que per poplites, & mediales leccurunt. Similiter dicunt inferioris
coxendis, diversus pexica &c. La menor es verdadera, y la
conclusion o consequencia se infiere bien de las premis.
as ergo &c. iso etiō vñ illo q. se ha de tener en cuenta.

S. 61. A este argumento respondo a la mayor; digo
que así ayudan las sangrías de los brazos para las partes
superiores, como las de los tobillos para las inferiores,
diltingo en quanto a decir, y cuando concedo la ma-
yor, quanto a negar la menor; a la autoridad de Gal. digo
que habla aquí de la evacuation, y detinacion, y no de la
revulsion como queda probado con autoridad suya en
la segunda conclusion, hablando de la cura de la infil-
macion de los riñones que la sangria de braço es revul-
siva para dicho afecto, y la de los tobillos de la otra. Pues si en dicho efecto de riñones estando en medio del
cuerpo es dominatoria, mucho mayor lo será para las
partes mas baxas, como vexiga, intestinos, vicio, &c y
las demás autoridades de dicha segunda conclusion du-
cen lo mesmo; luego verdadera es la solucion de la ma-
yor: la menor que dice ser revulsion la sangria de los bra-
zos para las partes superiores, concedo, y niego ambas
consecuencias.

S. 62. Ya estoy oyendo que me pide el curioso la dispe-
tidad

curar con sangrias.

disparidad, porque las sangrias de los braços son revulsivas, y de riuatorias para los afectos de las partes superiores, y no lo son las de los tubillos para las inferiores, sino solamente de riuatorias.

§. 63 Respondo a la pregunta, dando la disparidad, que en las partes del medio cuerpo arriba ay lugar comodo para sangras entre partes superiores, y inferiores entre si que son los braços, y diversidad de venas, lo que no se halla en las inferiores con rectitud de partes, sino con correspondencia, o comunicacion de solas venas, como estando un dolor, o inflamacion en un lado del medio cuerpo abaxo no ay lugar comodo en el mismo lado en dichas partes, y assi se à de hazer revulsion de el braço del mesmo lado, y si ay impedimento como dicho tengo se hará del otro tubillo, o se etxarifará la pizca como arriba consta de Gal. en la segonda conclusio. Lib. 13,

§. 64 Preguntarà algun curioso mas adelante, qual sea *meth. 65* la razòn porque manda Gelle. que en las enfermedades del medio cuerpo abaxo de cuya regulariade sangras primero de los braços para reueler, y en las de las partes superiores no mande la sangre primero para reueler de los tubillos. Respondo a lo primero, que es por la comodidad, y incomodidad de las partes, como dice en el §. passado. A lo segundo digo, que es porque las enfermedades de las partes superiores son mas peligrosas que las de las partes inferiores, y assi haviendo lugar como dije como dicho tengo, no se puede aguardar siempre sin riesgo del enfermo a la sangria hecha de partes longinuquas que son los tubillos sino acudir luego arriba a sangrar del braço para reueler de la parte afecta por venas mas cercanas evacuar de todo, y tambien si serpue de de riutar; que las enfermedades del medio cuerpo arriba sean mas peligrosas, con igualdad de afectos. lo ensenña

Galeno.

Galen de morbis vulgaribus por las palabras siguientes

Lib. 6. cō Namque et plurimum ab eis in superioribꝫ excitati difículores sunt.
2. tex 14. quod membras illas in maioris distinctione quā inferiora versantur, cum
etrague eadem affectu vexata sunt: y pone Galc. un exemplo
que es como se sigue; siue enim cerebri um; siue guttur; que gula;
aut pulmo; aut pectus; aut cor inflammatum sunt, moribꝫ agriendo
est: at membris infra iecur inflammatis; pancy admodum perirent po-
tissimum se recla curatio adhibetur: quin etiam iecoris ipsius conve-
xum, longe periculosus est, nonnulli ipsius inter superiores totius
corporis partes; quem admodum, & os ventriculi, reponunt.

§. 65. Este es el fundamento a mi mal entender (salvo
mejor juicio) porque en los afectos del medio cuerpo
arriba nos enseña Gal. empescemos sangrando de los bra-
cos de curaregular para reueler y deriuuar de las partes
afectas, y enauciar del todo, solo con difeñencia de venas
como dicho tengo: y aunque canse al letor tengo de am-
plificar lo dicho con Hipoc. y Gal. de virtus ratione ha-
blando dicho Hipoc. de las causas de aquellos que pro-
tegen en madecens ocasion estando sanos que pro-
cede de replecion de venas dize assi: Quod autem quis repen-
te obmutescat, id venarum interceptionesque faciunt, si sano aliquae
ocasione, vel forte aliqua causa id contigerit: y pone luogo en el
texto siguiente la cura de dicho afecto cō sangui, el mes-
mo Hipoc. diciendo assi: Venas rigitur brachij dextriri interna
secare q̄ portet: y Gale, en el comento dese texto compala-
bras mas extensas lo afirma, diciendo assi; velocissime, &
plurimum ex ijs, que principes sunt partibus, renata corporis vacuas
atque ob id in acutissimis morbis ad eam se confert; vease como
Hipoc. y Gale. nos enseñan, q̄ en dichas enfermedades
sangremos de aquella vena que tiene mayor consenti-
miento con la parte afecta, y enaucia de el todo, y no de
los tubillos por no dilatar el remedio que seria cō riesgo
de la vida del paciente, sino es que probenga el afecto
de

curar con sangrias

de alguna confusa evacuación detenida como dice arriba, que en tal caso se á de empezar de los tubillos la sangria para diuirtir el humor de la parte mandibular, y afecta este es mi parecer, y sentir a cerca de las enfermedades particulares, segun las partes afectas en orden a las sangrias, fundado en la doctrina de los Principes de la medicina, como consta de las autoridades citadas en las conclusiones, y de los comentadores, y escritores suyos, y lo mas comun, y camino real, y si alguno se á apartado de esta doctrina por su capricho, o por auer experimentado lo contrario en algunos afectos; el que en lo universal le siguiere como algunos siguen la doctrina en sangrar primero de los tubillos en todas las enfermedades de las partes de medio cuerpo arriba, no les aseguro su conciencia, porque van contra los preceptos de los dichos Principes, los quales tienen obligacion de guardar, pues fueron los dispositores, y inventores de los, (alomenos impropios, como Aristoteles de las artes liberales) y si no los sigue caera en graves errores, porque experimentar en arte tan grande lo que no está experimentado, es arriesgar las vidas de los hombres. Muy al contrario de otras artes, como carpintero, sapatero, &c. que aunque en ellas experimenten lo que no están experimentado por eso se puede perder, o nada; como nos lo aduerte, y encarga Gal. diciendo así; *Liqua siquidem, & corsum male tractantem, corrumpere, nullum periculum est; ut in corpore humano illa componatur, que non sunt experientia comprobata, non est circa periculum, cum mala experientia ad totius animalis interitum terminetur.* Vea pues el medico Christiano lo que haze en la aplicacion de un remedio tan grande como es la sangria, de que lib. 1. de manefia la aplica, para que haga lo que nos dice, y enseña Hipoc. que miremos que los remedios apreuechen a la enfermedad, y no dañen; *Te ad hoc exrecto* (dize Hip.)

enfermedades. Y profeta que nequit nostrar, y Gal. en el comento de de dicho texto dice así; si quis exinde omnibus antecensenda dicitur si quando magnum astre am agro auxilium, ante perspicuum apud me, no solum quatenus profectum assim, si ex sentencia acada, sed etiam nequid bedam, y palla mas delante, Nil nisi que unquam inservi qui apud me prius periculum facerem, nequid si votum non obtemperem offendere me egrum. Que lindos lugares son a que se desengañen los que buscan opiniones nuevas para aplicar al dicho remedio, al contrario de lo que yo expongo en los dichos Principes de la medicina, poniendo tanto diligencia y desuelo, como consta de las palabras citadas de Gal, en las cuales dice ponia tanto cuidado en la aplicacion de qualquier remedio, si apronecharia o no al enfermo.

• §. 66. No obstante lo dicho, ay algunos autores que en la curacion de algunas enfermedades de pecho y cabeza an exercitado el remedio de la sangria de los tubillos en el principio al contrario de lo que nos enseñan los dichos Principes de la medicina; entre los cuales es Ral-

In 9. lib. ad 2c. Al man, c. de epilepsie. sis, el qual en la epilepsia quiere se empiese con sangria del rubillo, si tubiere el paciente los ojos y rostro colorados, y estubiere las venas muy llenas; si quis autem (dize Rasis) cum epilepsia in facie, & oculis rubedimenta habuerit, & venarum groctiem, phlebotomadus est ex saphena sanguis, & ex earu- nescitate ruborem, cum venosis extraventibus. Juan Arcilano en Eodē lib. Rasis en la cura de la apoplexia quiere se empiese tam- ca. de apo bien con sangria del rubillo. Capit que (dize Rasis) su- plexia. perfundendum est oleum rufaceum, & acerum rini & phlebotomia.

Terrabili facienda est, primi in pedibus, Accio en la cura de la gota co- 2. serm. 2 ral quiere se empiese tambien con dicha sangria. Alexia dro Benedicto lib. 2. sua practicæ cap. 37. y otros auto- ca. 77. ges dicen lo mismo.

S. 67. En las enfermedades de pecho, como en el dolor de costado quiere Rasis q el cuerpo estubiere muy lleno de sangre se empiese con saugia del lado contrario, y sino que se sangre del braço del mesmo lado afecto vena de arca, el qual dize assi; *Expedite ut si dolor super parvem costarum, & furcata tendat, fiat minutio ex basilica eius partis in qua est dolor. Nisi totum corpus multo sanguine repletum fuerit, tunc enim ex latere contrario sanguinis detracatio facienda est.* Juan Arculano comentando dicho capitulo de Rasis dice, que en quatro casos es de parecer se empiese en el dolor de costado con sangria de los tubillos en el principio principiante, el qual dize assi; *Sed pro mea parte hanc viam sequar quam nunc scribam, solum in quatuor casibus mihi videtur facienda phlebotomia de saphenis a principio principiante 1. quando corpus esset multum repletum, & materia peccans verisimiliter multa 2. quando est venenosa, aut venenositate attinens, & multum corrupta, & purida. 3. quando timeremus raptum ipsius ad membra superiora, scilicet nobilia. 4. quando proueniret, aut cum ea adesse retentio alicuius euacuationis. Consuet a membris inferioribus: sicut retentio mensesorum, sanguinis hemorrhoidalis, consolidatio ulcerum 1. partem ex curum antiquorum, laqueatio venarum.* Donato Antonio ab de pluri alba mari, quiere que en dicho dolor de costado se sangre primero del braço contrario a la parte afecta, Daniel serpentis es del mismo parecer tomo 2. suorum operum lib. 2. parte 2. ca. 16. y otros muchos autores. Gal. Hipo. y Aviscena, y los mas de sus comentadores dize lo contrario. Mire pues aora el medico cuerdo y docto como a de obrar en tanta variedad de opiniones, y aquien a de seguir, porque ay algunos muy liuanos en variar de opiniones: Yo digo a mi mal entender que a los Principes del arte como mas capaces y experimentados en ella, pues nos an dexado, reglas y preceptos, asi vniuersales como particulares para que supieramos gouernarnos en

Tratado breve de

la aplicacione de los remedios para la curació y preservacion de las enfermedades : y asi mire si alguno de los profesores de dicha arte siguiere alguna opinion particular, en alguno de los afectos de cabeças, y pecho sanguinario primero de los tubillos, o corba, sin que tēga indicios que prouengan los humores que la causan de las partes inferiores, acora scapo por alguna consueta evacuatione supresa en todo, o en parte, o de qualquier otra suerte como dixe en la primera conclusion, no caiga en el error que dice Gal. en el texto arriba referido. §. 65. de el primer libro de los aphorismos, comentario primero, que empieza: *Ligna siquidem, & corium, &c.*

§. 68 La mayor dificultad que aqui se me ofrece en lo ultimo de este tratado es acerca de las calenturas que se curan con sangria de dōde se ayude empestar, si de los tubillos, o de los braços; por que Gal. aunque diga en muchos lugares, que es su remedio para curarla la sangria, no nos dice de dōde se ayude empestar. Pondere algunos lugares suyos en testimonio d'esto, en los quales afirma ser buena la sangria. En el primero lugar q' ponde trae un precepto general en que nos dice, que a todos los q' tubieren calentura como tengan valientes fuors de les sanguis, y no dice de donde. *Qui febricirant* (dice Gale.) *si valentes viribus sint, omnibus sanguinem ab initio mites, y mas abaxo dize ahs: saluberrimum autem (ut prediximus) est, infibribus venam incindere, non continuis modo,* (bease en el margen de Gale: no. 31ochis, id est continentibus) *verum etiam ab his omnibus, q'as putrefactis humor concitat, ubi presentim, nec etas, nec vires prohibent:* y en otro lugar afirmarlo me smo diziendo: *maxima vero continentia febrium remedia, haec duo sunt, de tractio sanguinis, & potio frigida, &c.* §. m. lib. cap. 4. § 9 meth. cap. 10, & lib. a. de arte curativa ad glauconem cap. 10. de tertianae febre cura; y no dice de dōde se ayude sangria. & cap.

cap, 13, eiusdem libri; y solo en la cura de la quartana;
en dem libro cap, 11, nos dice que sanguemos al pacien-
te del braço sinistro vena de arca, o comun; *venam vero*
(dize Gal.) *secare oportet, vel inferiorem, aut eam quae est in si-*
nistro cubito medium; con este lugar de Gale, podemos saber
si bien se considera de que parte y venaemos de sangrar
en las demás calenturas, así continuas, como intermitentes
sabido el foco de la putrefaccion, o minera, de qual-
quier a dellas; porque a mi ver manda Gal. en la cura de
la quartana sangrar al enfermo del braço sinistro vena
de arca, y a no poder de la dicha, de la comun, por ser el
braço el receptaculo de el humor melancolico, el qual es
la causa de la quartana intermitente en dicha parte po-
dredido: luego de la misma fuerte se a de entender en la
cura de las demás calenturas, y si alguno dice lo contra-
rio dcme la despa aidad dello.

§ 69 Para mayor inteligencia de esta dificultad se
a de aduertir que la calentura en su primera divisió, se
diuide en calentura morbo, y calentura accidente, o sin-
toma. La calentura morbo es aquella q se halla en nues-
tro cuerpo, sin dependencia de otro morbo para conser-
varse, v. g. Vna calenturaterciána, quartana, o otra qual
quier a especie, aora sea continua, aora sea intermitente.
La calentura accidente, o sintoma es aquella que depen-
de de otro morbo para conservarse; como la calentura
que se origina del dolor de costado, de la pulmonia, o
de qualquier otra inflamacion, acerca de la calentura
morbo procede la dicha dificultad, porque de la calen-
tura accidente, o sintoma no se haze expresa curació, por
que se quita curando el morbo principal de donde dima-
na, lo qual se ve claramente en la calentura de la pulmo-
nia, dolor de costado, y otra qualquier inflamacion.

Quarta conclusion.

S. 70 En todas las calenturas malignas, y otras quales quicra continuas o intermitentes, de las quales se teme el medico de algú rapto de humor a alguna d^a las partes principales, v. g. coraçō, o cerebro, se á de empesar san grando de los tubillos, assí en hombres, mugeres como niños (excepto en las premadas) de la misma suerte se á de entender en todas las calenturas, q̄ prouinieren por fluxiō de humores de las partes inferiores a las superiores, aorasea por detencion de alguna consueta evacuacion total, o parcial, v. g. del vtero, almorranas, fistola, &c. Pero en las demas calenturas que no traen cosa alguna de las dichas, como malignidad, temor de rapto a las partes principales, ni prouieren de fluxion de humores de las partes inferiores a las superiores, nide alguna consueta evacuacion supresa, como dixe en la tercera parte, se á de curar conforme fuere el foco, o minera de la putrefaccion, aorasean continuas, aora intermitentes,

S. 71 Esta conclusion tiene quatro partes, la primera es de las calenturas malignas; la 2. de todas las calenturas, que teme el medico rapto a las partes principales; la tercera, de las calenturas que proceden de fluxion de humores de partes inferiores a las superiores, sea por alguna consueta evacuacion supresa, o de otra suerte. La quarta es de las calenturas que no traen cosa de las dichas en las tres partes desta conclusion, es a saber ni malignidad, ni temor de rapto, &c.

S. 72 Pruebo la primera parte desta conclusion: en la cura de las calenturas malignas se á de procurar divertir, y evacuar el humor, en el qual está la qualidad maligna, de las partes principales: con la sangria de el tubillo se cumple con las dos intenciones, luego por ella se á de empesar; la mayor es cierta, y pruebo la menor: la sangria de el tubillo evacua la plenitud, y reuele de las partes

Curar con sangria

Partes superiores a las inferiores; luego cumplese con las dos intenciones; que la sangria del tubillo evaque la pleitud, y reuele q[ue]dichas partes, consta de la doctrina arriba referida; luego lo dicho es verdad. Que en las calenturas malignas se aya de empesar con sangria de los tubillos se a de entender antes de salir pintas, bubones, carbuncos, o otros qualesquier tumores pestilentes, por que en tal caso se hara de la parte mas cercana al tumor y que tenga mas correspondencia con ella, como si estuviere en la ingle del tubillo de la misma parte, si debaxo del braço del mismo braço, de la manera que dije arriba; pero si fuer en pintas se sangrará del braço vena de arca, del lado que fuere mas conveniente, por que descanse mas presto las partes del pecho, como queda probado en la primera conclusion; sino es que aya alguna confusa evacuation detenida.

S. 73 La segunda parte de la conclusion no necesita de prueba, porque consta de la primera, y tercera conclusion, en las quales dije con Gal. que las fluxiones de los humores que vienen a las partes superiores de las inferiores se curan con sangria del tubillo en el principio para reuelear el humor de las partes superiores, luego en todas las calenturas que tiene el medico rapto a las partes principales deue empesar la cura con sangria de los tubillos, assi en hombres mugeres comoniños: la paridad es buena, y assi queda clara esta segunda parte de la conclusion. Pero no obstante lo dicho, no puello dexar de poner en confirmation desta verdad en lugar del doctor Daniel Senerto, *Devene sectione infibibus*, el qual es como se sigue; *Si tamen eger, vel obtini latentes, vel vires nimis diectas ad lipophiosam, vallis proclivis sit, vene minus incide;* *& si id cum minori fructu sit, maior vero est militas vene sectionis im pedibus praeceps si simus reuelendum sit, nam si vires sunt debi-*

*Tom. 3. lib.
2. cap. 5.*

lo; Et materia caput petat, Et capitis dolor, ac vigilie infestum
commodissime, Et cum summa utilitate, vena in pede aperitur, que
enveniat, venellus, virosg; minus decycit. El doctor Luis de
Mercado dice lo mismo, trascrito de febris lib. 6. ca.
de terciana perniciofa. El doctor Luis Rodriguez de Pe-
droso, catedratico de Primaria medicina, en la insigne
universidad de Salamanca, en el parecer, y aprobacion
que hizo a cerca del vno de las sangrias de cubillo lo a-
sumo con tantas autoridades, razones, y experientias su-
yas, que no necesita mas prueba mi conclusion. El
doctor Rodrigo Manuel de Herrera tan doctor como su
fama apiega, medico de camara de el excelentissimo
señor Duque de Medinaceli, aunque no á dado por es-
crita su parecer, las ejecuta y sigue con felicissimos succe-
sos, y generalmente hablando los mas de los medicos si-
guen esta opinion. (dixe en la conclusion excepto las
prefadas) porque las dichas se an de sangrar en el pri-
ncipio y demas tiempos de la enfermedad siempre de el
brazo, lo qual no necesita de prueba, por ser cosa comun
entre los medicos. Salvo si tubieren hubon pestilente, o
carbon, que en tal caso se hará en los demas como
dicho tengo. La tercera parte de la conclusion tan
 poco necesita de prueba, porque ya dixe arriba en la
 primera conclusion con Gale. que las enfermedades de
 las partes superiores causadas de fluxiones de las partes
 inferiores, orasea por detencion de alguna consueta ci-
 uacuacion, de menstruo, a moreanas, o de tra qualche
 ra suerte, se avis de carpetar la cura con sangria del tubi-
 llo, o corba. De la mesma suerte se á de entender en las
 calenturas causadas de dichas fluxiones en la forma di-
 cha; con esta paridad queda esta tercera parte de la con-
 clusion manifiesta.

S. 74. La quarta parte de la conclusion queda probada
 con

tratado breve de

con lo que dixe con Gal. de arte curativa ad Glaucorum
en el S. 68. donde manda el cicho, que en la cura de la Lib. 3. cap.
quartana sanguemos al enfermo de la vena del arca, o en
medio braço izquierdo, porque la minera, o foco de la
putrefaccion està en el baço; así en las demás calenturas
sasse hará la sangria de la vena que tenga mas correspon-
dencia con el foco, o minera, aora sean continuas, ora in-
termittentes, conforme dixe de los demás afechos en la
primera conclusion, con diferencia que allá se hacia en
el principio revulsión a ca solamente se mirará a derivar
de la parte, y evacuar del todo; demandara que si estubie-
re en el hígado el dicho foco, de donde es comun se ori-
ginan las tercianas se sangrará el enfermo del braço de
recho vena de arca, con la qual se derivia de dicha parte
y se evacua del todo; si estubiere en los riñones, o vice-
del tubillo, o corba, &c. Si el foco estubiere en las ve-
nas grandes de donde se originan las calenturas conti-
nuentes, o tercianas continuas se sangrará al paciente de
los braços vena de arca, y si esta no se hallare de la co-
mun, y esto (como ~~no~~ tengo) se hará así, no auien-
do alguna evacuación consuetada en parte, o en todo deter-
minada, que en tal caso, ya consta de la prueba de la terce-
ra parte de la conclusion.

Este es mi parecer, ajustado a las reglas, traídas por
los padres, y Principes de la medicina, en quanto à alcan-
sado mi corto ingenio; Perdoneme el lector, que yo qui-
iera fuese muy agudo suyo, y así reciba esta buena
voluntad, ya que las obras son cortas, y le
corrija como dicho tengo en
el principio,

Portuguese school which had been established by the
Portuguese Government in 1835. The school was
closed in 1857, but the Government had
not yet decided what to do with it. In 1860, the
Government decided to turn it into a
normal school for training teachers. This
was done because there were many
schools in the country, but very few
of them had qualified teachers. The
normal school was opened in 1861.
It was located in a building that had
been built for the Portuguese school.
The building was large and had
many rooms. It was located in the
center of the city, near the main
square. The school was run by
the Government, and it was
open to all students, regardless of
their religion or ethnicity. The
school was very successful, and
many students graduated from it.
In 1875, the school was moved
to a new building, which was
located in the same area as the
old building. The new building
was larger and had more rooms.
The school continued to operate
until 1910, when it was closed
due to financial difficulties. The
building was then used for other
purposes, such as a hospital and
a prison. In 1945, the building
was demolished, and a new
building was built in its place.
This new building is now the
headquarters of the National
Education Board of Sri Lanka.